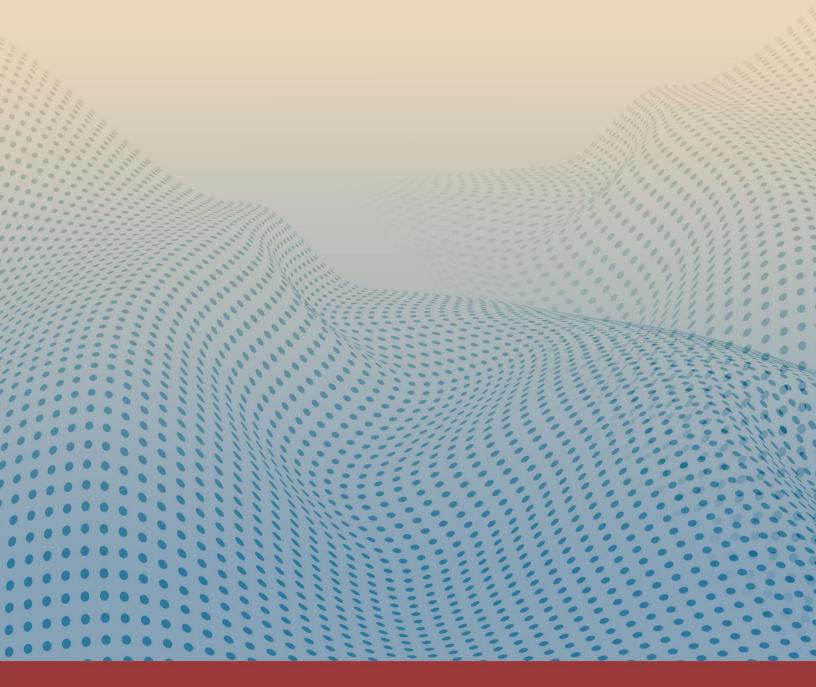
## Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024





#### Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Consejo Académico\*

**Armando Bartra Vergés** 

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

María del Rosario Cárdenas Elizalde

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

**Guillermo Ceiudo Ramírez** 

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Claudia Vanessa Maldonado Trujillo

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Salomón Nahmad Sittón

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Roberto Scott Andretta

Centro de Investigación y Docencia Económicas

Secretaría Ejecutiva

José Nabor Cruz Marcelo

Secretario Ejecutivo

Karina Barrios Sánchez

Coordinadora General de Evaluación

José Manuel del Muro Guerrero

Coordinador General de Monitoreo, Entidades Federativas y Fortalecimiento Institucional

Alida Marcela Gutiérrez Landeros

Coordinadora General de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz** 

Coordinador General de Administración

#### **COLABORADORES**

Karina Barrios Sánchez Alejandra Correa Herrejón Leslie Magally Ramírez Hernández Denisse León Correo Adriana Vargas Ramírez

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024

Primera edición, julio de 2024
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Insurgentes Sur 810, colonia Del Valle
CP 03100, alcaldía Benito Juárez
Ciudad de México
Hecho en México
Publicación gratuita

Consulte el catálogo de publicaciones en www.coneval.org.mx

Publicación a cargo de la Coordinación General de Evaluación del CONEVAL. El contenido de esta obra es propiedad del CONEVAL. Se autoriza su reproducción por cualquier sistema mecánico o electrónico para fines no comerciales.

Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023-2024.* Ciudad de México: CONEVAL, 2024.



#### Contenido

Glosario	1
Siglas y acrónimos	5
Resumen ejecutivo	7
Introducción	. 10
Capítulo 1. El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las	
políticas públicas	. 13
Capítulo 1. El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las	
políticas públicas	. 13
Objeto, utilidad e importancia de las evaluaciones para la mejora de la política pública	
El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México	. 16
<ol> <li>1.1. El Mecanismo y elementos básicos de los Aspectos Susceptibles de Mejo</li> <li>22</li> </ol>	ora
Origen y objeto del Mecanismo	. 22
Ciclo de registro y uso de los ASM	. 23
El proceso de uso de las evaluaciones	. 24
1.2. El Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	. 37
Elementos para considerar del SSAS	
Recomendaciones a las personas usuarias del SSAS	. 38
La relevancia del registro y seguimiento de la información para el uso de las evaluaciones	
Capítulo 2. Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de los ASM del cicl	lo
2011-2012 al 2023-2024	. 41
Compromisos adquiridos entre 2011 y 2023	. 41
ASM cancelados y dados de baja	. 47
Capítulo 3. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones	
federales de desarrollo social del ciclo 2023-2024	. 48
Avances de los ASM del ciclo 2023-2024	. 48
Medición del uso de evaluaciones: cambios en los programas y acciones de desarrollo social	. 58
Capítulo 4. Resultados de los ASM del ciclo 2023-2024 por dependencia y entic	bat
de la APF	. 61



Capítulo 5. Compromisos de mejora asumidos para el ciclo 2024-2025 77
Capítulo 6. ASM interinstitucionales e intergubernamentales 2024-2025 82
Referencias82
Anexo 1. ASM cancelados y dados de baja del SSAS84
Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de
2024
Índice de cuadros
Cuadro 1. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora y sugerencias para
mejorar su definición
Cuadro 2. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora, actividades y
sugerencias para su definición
Cuadro 3. Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo de actor
involucrado en su solución
Cuadro 4. Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo de reporte 42
Cuadro 5. Porcentaje de cumplimiento de los ASM al cierre de marzo 2023 y 2024
por ciclo y variación porcentual
Cuadro 6. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por
dependencia y entidad, ciclo 2023-2024
Cuadro 7. Definición de las temáticas a las que se dirigen los Aspectos
Susceptibles de Mejora
Cuadro 8. Número de programas y acciones de desarrollo social que
comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora en el ciclo 2023-2024, según
tipo de cambio realizado59
Cuadro 9. Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el
tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2023-2024. 60
Cuadro 10. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por
dependencia, ciclo 2024-202578
Cuadro 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo y fuente de
información, ciclo 2024-202579



Cuadro 12. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por nivel de priorida	ad,
ciclo 2024-2025	80
Índice de figuras	
Figura 1. Pilares del Sistema de Evaluación y Monitoreo para el Desarrollo S	ocial
en México	18
Figura 2. Tipos de evaluación	19
Figura 3. Horizonte de Monitoreo y Evaluación	21
Figura 4. Ciclo del registro y seguimiento al avance de los Aspectos Suscept	ibles
de Mejora	24
Figura 5. Etapas del proceso de uso de las evaluaciones por medio del	
seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	25
Figura 6. Criterios que debe cumplir un Aspecto Susceptible de Mejora	27
Figura 7. Sugerencias para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora	28
Figura 8. Sugerencias para la definición de actividades	30
Figura 9. Puntos clave a considerar en la definición de los Aspectos Suscepti	ibles
de Mejora y sus actividades	32
Figura 10. Ejemplo de documento de trabajo	33
Figura 11. Ejemplo de documento institucional	33
Figura 12. Ejemplo de avance al documento de trabajo	35
Figura 13. Ejemplo de avance al documento institucional	35
Figura 14. Categorías a las que se orienta el uso de la información de las	
evaluaciones	58
Índice de gráficas	
Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus activid	dades
ciclos 2011-2012 hasta 2023-2024	44
Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia y en	ntidad
ciclos 2011-2012 a 2023-2024	45



Gráfica 3. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora según su condición de
cumplimiento por dependencia, ciclo 2023-202450
Gráfica 4. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance
porcentual en sus actividades, ciclo 2023-202451
Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir
por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2023-202452
Gráfica 6. Porcentaje de avance y número de los Aspectos Susceptibles de Mejora
de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año,
ciclo 2023-202453
Gráfica 7. Distribución porcentual de los Aspectos Susceptibles de Mejora
concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2023-2024 54
Gráfica 8. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora, total y concluidos, por
temática, ciclo 2023-202456
Gráfica 9. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por nivel de
prioridad y tipo, ciclo 2023-202457
Gráfica 10. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por temática, ciclo 2024-
2025



#### Glosario

Acciones federales de desarrollo social: Programas presupuestarios de modalidad "B, Provisión de Bienes Públicos", y "E, Prestación de Servicios Públicos", implementados por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social del ejercicio fiscal correspondiente.

**Área de Evaluación:** Unidad o área de evaluación definida como el área administrativa ajena a la operación de los programas federales o fondos de aportaciones federales con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como la responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa presupuestario, de la política pública o de los Fondos de Aportaciones Federales.

**ASM específico:** ASM que puede solucionarse a través de las unidades responsables del programa.

**ASM institucional:** ASM que puede solucionarse a través de una o varias áreas de la dependencia o entidad.

**ASM vigente:** ASM registrado por la entidad o dependencia de la Administración Pública Federal cuyo avance promedio de las actividades que lo integran está por debajo del 100 %.

**ASM concluido:** ASM registrado por la entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que ha concluido todas las actividades comprometidas.



**Ciclo.** Periodo que inicia con el año de registro del ASM y su seguimiento en el año subsecuente. Por ejemplo, el ciclo 2023-2024 es el periodo que inicia con el registro del ASM en 2023 y su seguimiento en el 2024.

**Dependencias:** Secretarías de Estado, incluye a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados; órganos reguladores coordinados en materia energética. Asimismo, aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente.

**Documento de trabajo:** Documento en el que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM específicos, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

**Documento institucional:** Documento en el que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de los ASM institucionales, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de dichos aspectos.

**Entidades:** Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sean considerados entidades paraestatales.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas presupuestarios o Fondos de Aportaciones Federales, cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

**Evaluación externa:** Se lleva a cabo a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, y que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Informes de evaluación:** Documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas, considerados relevantes por las dependencias y entidades, que contienen



elementos susceptibles de utilizarse en el mejoramiento del desempeño de los programas federales o presupuestarios.

**Instrumentos de trabajo:** Documentos de trabajo o institucionales y documentos con la opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social: Bases de datos y listados en los que se integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social del Gobierno federal. Los programas y las acciones federales que los integran son de interés y delimitan el ámbito de competencia del Consejo.

**Lineamientos:** Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Mecanismo:** Documento normativo que establece los principios, instrumentos y actores involucrados para el seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

**Nivel de cumplimiento:** Estado que guarda un ASM en relación con el cumplimiento promedio de las actividades comprometidas para su atención. Dentro del documento los niveles de cumplimiento pueden ser concluido, vigente, cancelado o dado de baja.

**Posición ilnstitucional**: Documento oficial que define la postura de una dependencia o entidad respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El área de evaluación coordina su elaboración conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación y en el Mecanismo.

Programa Anual de Evaluación: Documento normativo que emiten de manera conjunta el CONEVAL y la SCHP para cada ejercicio fiscal mediante el cual se da



a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo o comenzarán durante cada uno de los ejercicios fiscales y a los programas federales que aplican.

**Programa federal:** Programas relativos a funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Programas federales de desarrollo social: Programas presupuestarios de modalidad "S, Programas sujetos a reglas de operación", y "U, Otros programas de subsidios", implementados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico, de acuerdo con lo señalado en los artículos 6, 11, 14 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y que se incluyen en el Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social.

**Programa presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías en Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora de las políticas públicas, programas presupuestarios y fondos de aportaciones federales.

**Unidad responsable**: Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.



Siglas y acrónimos

Institución nacional de seguros cuyo objetivo es **Agroasemex** 

proteger el patrimonio y la capacidad productiva del

sector rural.

APF Administración Pública Federal

**ASM** Aspectos Susceptibles de Mejora

Bienestar Secretaría de Bienestar

Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Conahcyt

Tecnologías

Conavi Comisión Nacional de Vivienda

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de **CONEVAL** 

Desarrollo Social

Secretaría de Cultura Cultura

Economía Secretaría de Economía

**FAF** Fondo de Aportaciones Federales

FAM Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASSA** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FAIS** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**IMSS** Instituto Mexicano del Seguro Social

Inmujeres Instituto Nacional de las Mujeres

INPI Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los **ISSSTE** 

Trabajadores del Estado

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad **LFPRH** 

Hacendaria

MIR Matriz de Indicadores para Resultados

**PAE** Programa Anual de Evaluación

Sader Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Salud Secretaría de Salud

SCT Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y

**Transportes** 

**Sectur** Secretaría de Turismo

**SED** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SEM** Sistema de Evaluación y Monitoreo en México

**Sedatu** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**Semarnat** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP Secretaría de Educación Pública

SHCP Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SNDIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la

Familia

SSAS Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de

Mejora

STPS Secretaría del Trabajo y Previsión Social

## Resumen ejecutivo

El artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) mandata al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a realizar la evaluación de la Política de Desarrollo Social. Dicha evaluación conlleva revisar de manera periódica el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas y las acciones y políticas públicas en la materia, con la finalidad de promover su mejora continua.

El CONEVAL ha impulsado el diseño, desarrollo y consolidación de lineamientos, metodologías y criterios para la instrumentación de la evaluación de las políticas y programas federales de desarrollo social. Estas herramientas normativas y analíticas responden a las distintas necesidades de información asociadas a los niveles de madurez de las intervenciones públicas y, con ello, generan información útil, robusta, objetiva y de calidad para la toma de decisiones. La concreción de lo anterior requiere el trabajo coordinado del Consejo con las dependencias y entidades de la APF para posicionar los resultados de las evaluaciones e impulsar su utilidad como un insumo valioso para la adecuación o perfeccionamiento de las políticas públicas.

A fin de proporcionar un panorama sobre el uso de las evaluaciones en la toma de decisiones de la política de desarrollo social, se presenta el *Informe de seguimiento* a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas y Acciones federales de desarrollo social 2023-2024. Este documento describe y analiza los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), es decir, aquellos compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en las evaluaciones llevadas a cabo, basados en las recomendaciones específicas a los programas y acciones públicas.



Los ASM pueden enfocarse en distintos procesos o etapas del programa o acción, tales como el diseño y la implementación, la focalización, la planeación estratégica, la entrega de bienes y servicios, entre otros. En ese sentido, los ASM son un componente fundamental para la retroalimentación de los programas y acciones para reforzar y mejorar la acción pública desde una perspectiva integral.

#### Ciclo 2023-2024

Para el ciclo 2023-2024, 12 dependencias y entidades de la APF a cargo de los programas y las acciones de desarrollo social registraron 168 ASM, de los cuales 156 son específicos y 12 institucionales. En este el ciclo no se reportaron ASM interinstitucionales o intergubernamentales. Algunos de los hallazgos relevantes que se presentan en este informe son:

- Para el segundo periodo de registro de avances del ciclo, que correspondió a marzo de 2024, se concluyeron 101 ASM, de los cuales 95 son específicos y 6 institucionales. Esto representa un cumplimiento de 60.1 % para el ciclo.<sup>1</sup>
- Tres dependencias concluyeron todos los ASM que comprometieron para el ciclo 2023-2024: la Secretaría de Economía (Economía), el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Para este ciclo, Economía comprometió 6 ASM, el Inmujeres, 2 y la STPS, 4.
- De los 101 ASM concluidos en el ciclo 2023-2024, 85 se orientaron a la corrección de actividades o procesos del programa (84.1 % del total de concluidos del periodo), 4 ASM estuvieron dirigidos a modificar los apoyos (4.0 %), 10 ASM estuvieron vinculados a reorientar sustancialmente el programa (9.9 %) y 2 a adicionar o reubicarlo (2.0 %).

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Para obtener el porcentaje de cumplimiento, se considera el número de ASM concluidos entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS. Para más información consulte el capítulo 2.



#### Ciclo 2024-2025

Por otra parte, para el ciclo 2024-2025, 49 programas y acciones de desarrollo social de 10 dependencias y entidades de la APF, registraron 196 ASM nuevos durante abril de 2024. Para estos, se podrán reportar avances a partir de septiembre del año en curso y marzo de 2025 hasta su cumplimiento en los siguientes periodos de carga de acuerdo con las fechas de término comprometidas para cada actividad. De los 196 ASM nuevos en el ámbito de desarrollo social, se identificaron 184 específicos, 12 institucionales y ninguno de carácter interinstitucional o intergubernamental.

### Introducción

La evaluación permite identificar, de manera objetiva, sistemática y documentada, los aciertos y las áreas de mejora de las intervenciones públicas; en este sentido, proporciona evidencia para la toma de decisiones orientadas a su mejora continua. En virtud de lo anterior, es imprescindible el uso de las recomendaciones y los hallazgos emanados de las evaluaciones como parte de su institucionalización.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) trabaja de manera estrecha con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) durante todo el proceso de evaluación: desde la definición de las evaluaciones que se realizarán a los programas y las acciones de desarrollo social a su cargo, hasta el uso de sus resultados, mediante el registro, seguimiento y cumplimiento de los compromisos de mejora.

Para coordinar el proceso de uso de las evaluaciones, el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitieron en 2008 el "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal" (Mecanismo), cuya última actualización fue en marzo de 2011.<sup>2</sup>

El Mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF que son responsables de operar programas federales que tuvieron evaluaciones externas y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente, así como para los Fondos de Aportaciones Federales. Su objetivo central es que las dependencias y entidades responsables de los programas y acciones federales retomen los resultados de los informes de evaluación y los transformen en acciones puntuales de mejora.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El Mecanismo está disponible en el siguiente enlace: https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo 2011.pdf



Lo anterior es concordante con los criterios y las herramientas promovidos por el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México (SEM) y los subsistemas que derivan de este: el Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política de Desarrollo Social (SEMPDS), coordinado por el CONEVAL, y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), coordinado por la SHCP y con la participación del CONEVAL como responsable de la evaluación de la política de desarrollo social.

En este contexto, y con el objeto de dar cumplimiento al artículo 72 de la LGDS y al numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL elabora el presente informe en el que se analizan los ASM de los programas y las acciones federales de desarrollo social que reportaron información (registro y seguimiento) en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora para el ciclo 2023-2024.

El informe cuenta con seis capítulos; el primero de ellos se centra en el uso de los resultados de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas y define su relevancia en el marco del SEM en México, así como el rol que desempeña el CONEVAL dentro de este. Además, presenta una aproximación a los principales conceptos del Mecanismo, las etapas que integran el proceso de registro y seguimiento de los ASM, así como propuestas prácticas para su definición.

El segundo capítulo muestra el avance en el cumplimiento de los ASM comprometidos desde el ciclo 2011-2012 al ciclo 2023-2024. Por su parte, los capítulos tres y cuatro analizan de manera particular los compromisos de mejora registrados en el ciclo 2023-2024; en el tres se identifican las temáticas de los ASM, y los cambios en la política de desarrollo social a los que se orientan, en tanto el capítulo cuatro presenta un análisis por dependencia.

Adicionalmente, se incluye un análisis de los avances y el seguimiento que las dependencias y entidades de la APF han efectuado a los ASM comprometidos para el ciclo vigente o anteriores. Este análisis favorece la comprensión de los alcances que ha propiciado el uso de la información que han proporcionado los ejercicios de evaluación, así como la delimitación de las actividades que se han desarrollado, los actores involucrados y el nivel de cumplimiento alcanzado.



El capítulo cinco contiene un panorama de los ASM suscritos en abril de 2024, de tal forma que se identifican las dependencias involucradas, el tipo de aspecto comprometido y las fuentes de información de las cuales derivan los hallazgos y recomendaciones que dan origen al ASM. Por su parte, el capítulo seis está reservado para los ASM que fueron clasificados como interinstitucionales e intergubernamentales para el ciclo 2024-2025; sin embargo, no se registraron compromisos de este tipo.

Al término del informe, se incluye un apartado de consideraciones finales y dos anexos con el recuento de los ASM cancelados y dados de baja del SSAS, así como los instrumentos de trabajo de los nuevos compromisos que las dependencias y entidades reportaron en el sistema en abril de 2024.

# Capítulo 1. El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas

Los problemas sociales presentan un comportamiento dinámico en el tiempo; factores como el surgimiento de nuevas necesidades en la población y cambios en los contextos social, económico o político, modifican la forma en cómo se definen y, de esta manera, el planteamiento de sus posibles soluciones. Por ello, las acciones concretas encaminadas a resolverlos y lograr un impacto social significativo deben poseer una capacidad de respuesta ágil y óptima a cualquier escenario o reto que se presente (Suárez, 1989; Raczynski y Serrano, 2005).

Las políticas públicas, programas y acciones de desarrollo social cumplen precisamente esta función. Son el resultado de un proceso deliberativo de argumentación y discusión que tiene como propósito identificar los mejores medios para atender una problemática social y, con ello, fortalecer el acceso a los derechos sociales de la población (Majone, 1997; Fernández-Lobelle, 2017). Por esta razón, es importante contar con información relevante que facilite la toma de decisiones para su mejora.

Las evaluaciones son ejercicios sistemáticos y rigurosos que generan evidencia para retroalimentar las políticas públicas, programas o acciones e informar la toma de decisiones. Asimismo, contribuyen a fomentar la transparencia y rendición de cuentas, pues proporcionan información objetiva a la ciudadanía sobre el destino de los recursos públicos, sus avances y retos (CONEVAL, 2015).

Este capítulo aborda el objetivo, la utilidad y la importancia de las evaluaciones, describe el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México y el proceso del uso de las evaluaciones mediante los ASM. Hacia el cierre del capítulo, se plantean los elementos que las dependencias y entidades de la APF deben considerar para la definición de los ASM, así como su registro y seguimiento en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora. También se responden algunas preguntas frecuentes que el CONEVAL recibe durante este proceso.



## Objeto, utilidad e importancia de las evaluaciones para la mejora de la política pública

De forma general, el término *evaluación* plantea el conjunto de actividades que sirven para dar un juicio, hacer una valoración o medir algo de acuerdo con determinados criterios. Para evaluar es necesario conocer qué se evaluará, cuáles serán las metodologías, técnicas o procedimientos a emplear o cómo se usará la información obtenida; esto permitirá que los resultados de la evaluación sean justificables y lo más objetivos y precisos posible (Cano, 2006).

En el ámbito de la política pública evaluar sirve para identificar y proporcionar información pertinente sobre las fortalezas y debilidades de las intervenciones públicas en distintas etapas, como su diseño e implementación. Para ello, dependiendo de la metodología empleada, la evaluación responderá a preguntas claves que correspondan a las necesidades de información de sus usuarios. De esta manera, los resultados de estos ejercicios estarán dirigidos a mejorar las políticas y programas públicos y a fortalecer el cumplimiento de su objetivo social (Cano, 2006; Olvera, 2022).

Uno de los principales propósitos de toda evaluación y de los sistemas que se diseñen para realizarlas debe ser brindar información útil y relevante para los gobiernos, mediante quienes toman decisiones sobre política o programas públicos (Olvera, 2022). Con base en ello, la importancia del uso de las evaluaciones radica en su capacidad para reformular y actualizar las políticas públicas; proporcionar información para identificar las áreas de mejora en la labor gubernamental; promover la evolución y maduración de las acciones y programas de política pública y facilitar la toma de decisiones críticas e informadas, así como constituir una fuente de cambio y aprendizaje progresivo y constante (Alkin y King, 2016). Además, el proceso evaluativo contribuye a la transparencia y rendición de cuentas, al proporcionar información a la ciudanía sobre los resultados de los programas y las acciones públicas en el cumplimiento de sus objetivos (CONEVAL, 2015).

Por lo anterior, el CONEVAL ha impulsado la evaluación periódica del cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones federales; ha puesto a

Capítulo 1



#### El uso de las evaluaciones para la mejora de los programas y las políticas públicas

disposición de la población en general y de los tomadores de decisiones evidencia oportuna y con precisión técnica para diseñar, implementar y mejorar las intervenciones públicas, y ha identificado acciones que han generado buenos resultados a fin de mantenerlos e incluso replicarlos.

No obstante, para que los resultados de la evaluación tengan el efecto esperado, se requiere que quienes toman las decisiones en las dependencias y las entidades de la APF cuenten con herramientas prácticas y metodológicas para operacionalizar el uso de los resultados de la evaluación. De ahí la importancia de disponer de un sistema de evaluación y monitoreo que oriente sus objetivos a la generación de información imparcial, válida, confiable y actualizada, respecto al diseño, implementación, resultados e impacto de la política pública (CONEVAL, 2018). Por tales motivos, en México se ha establecido el Sistema de Evaluación y Monitoreo que integra dichos esfuerzos a través de la delimitación de objetivos concretos y del uso de instrumentos específicos para consequirlos.



#### El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos demanda el ejercicio de los recursos públicos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por su parte, el artículo 2 de la Ley de Planeación establece que la planeación nacional deberá orientarse a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución. De esta manera, los programas y las acciones de desarrollo social tienen el gran reto de contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sociales de la población garantizando, a su vez, el mejor uso de los recursos humanos y financieros disponibles.

El Sistema de Evaluación y Monitoreo en México (SEM) es una estrategia que fomenta la cultura de transparencia y rendición de cuentas y dirige sus esfuerzos a mejorar los programas y las acciones públicas atendiendo los hallazgos y las recomendaciones derivadas de los ejercicios de evaluación. En términos normativos y operativos, se integra por dos subsistemas coordinados por el CONEVAL y la SHCP, según sus atribuciones y ámbitos de aplicación (CONEVAL, 2016).

El primero de estos subsistemas es el Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Política de Desarrollo Social (SEMPDS) en México, el cual tiene su origen en 2004 con la publicación de la LGDS. En esta ley, se establecen los objetivos de la política nacional de desarrollo social y las condiciones para su evaluación; además, fundamenta la creación del CONEVAL como la institución encargada de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social con la finalidad de facilitar la toma de decisiones, la obtención de resultados y apoyar la rendición de cuentas

(CONEVAL, 2016).

SEMPDS
Instrumentos y acciones
orientadas a revisar de
manera periódica y sistemática
el cumplimiento de los
objetivos de los programas y
acciones de la política de
desarrollo social.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicada en 2006, estableció las bases del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); el cual atañe al conjunto de elementos metodológicos que permiten valorar el desempeño de los programas a partir de revisar el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas



(DOF, 2006). Esta ley, además, instruyó la obligatoriedad de evaluar los resultados del gasto público federal y determinó ámbitos de responsabilidad en materia de evaluación y monitoreo. Por un lado, atribuye a la SHCP la obligación de vigilar la ejecución de los recursos presupuestarios que fueron asignados a los programas de las diferentes dependencias y entidades de la APF. Mientras que el CONEVAL participa de manera coordinada en dicho sistema como el organismo a cargo de la evaluación de la política de desarrollo social.

Un año después, en 2007, se emitieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos Generales para la Evaluación) para encauzar los esfuerzos normativos que definen las atribuciones del CONEVAL y de la SHCP sobre evaluación y monitoreo. En estos, se reguló la planeación de las evaluaciones a través de los Programas Anuales de Evaluación; se establecieron los tipos de evaluación, así como los plazos y condiciones para la publicación y difusión de los resultados de las evaluaciones. Uno de los aportes más importantes fue el establecimiento del uso y seguimiento de dichos resultados por parte de las dependencias de la APF, y su expresión en la reforma al artículo 110 de la LFPRH ese año.

Asimismo, se han publicado reformas y adiciones a diversas leyes como la Ley de Coordinación Fiscal y la de Contabilidad Gubernamental, con implicaciones tanto en la definición del objeto de la evaluación como en sus alcances:<sup>3</sup> lo cual se refleja en la forma en que actualmente opera el Sistema de Evaluación y Monitoreo en México.

De manera específica, el SEMPDS tiene por objetivo la mejora continua de las acciones, programas y políticas de desarrollo social; por lo que su diseño se basa en la orientación a resultados, la transparencia y rendición de cuentas. Para ello, está conformado por cuatro pilares: la medición de pobreza; la planeación; la evaluación y

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> El monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales se ha consolidado durante los últimos años a partir de la adición del artículo 48 en la Ley de Coordinación Fiscal en 2006, y que establece que las entidades federativas deberán informar el ejercicio y destino de los recursos de los fondos, esto, a través de la SHCP; en 2008 se emiten los Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 donde se mandata el ejercicio de la transparencia sobre los recursos transferidos, así como la incorporación de indicadores de resultados.



el monitoreo; así como el seguimiento y uso de los hallazgos y las recomendaciones de las evaluaciones (ver figura 1) (CONEVAL, 2018).

Figura 1. Pilares del Sistema de Evaluación y Monitoreo para el Desarrollo Social en México



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Para fortalecer la articulación de los pilares del sistema, el CONEVAL mantiene un diálogo constante con las dependencias y entidades de la APF que operan programas y acciones de desarrollo social para programar las evaluaciones conforme su viabilidad y relevancia. De igual forma, promueve que la evidencia generada a través de estas sea usada para orientar estos programas y acciones a solucionar problemas públicos, promover sus fortalezas y reducir sus debilidades (CONEVAL, 2015).

El CONEVAL adquiere un papel fundamental en el establecimiento de criterios y parámetros metodológicos para homologar el diseño e implementación de las evaluaciones, sistematizar los procesos de evaluación y monitoreo y promover el uso de los resultados como retroalimentación al ciclo de políticas públicas (CONEVAL, 2016). Con la intención de fortalecer los componentes que integran el



SEM y de articularlos con los procesos de planeación y presupuestación, elabora documentos analíticos y metodológicos para llevar a cabo los tipos de evaluación descritos en el numeral décimo sexto fracción I y II, en los capítulos IV numeral vigésimo primero, vigésimo segundo y V, numeral vigésimo cuarto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas federales de la Administración Pública Federal (DOF, 2007) (ver figura 2).

Figura 2. Tipos de evaluación

· Intrumento aplicado a las propuestas de programas de nueva Diagnóstico creación o con cambios sustanciales que identifica y caracteriza el problema público para determinar la viabilidad de transformarlo. • Examina la congruencia entre la configuración de un programa Evaluación de diseño con su funcionamiento, el padrón de beneficiarios, la entrega de apoyos y su vinculación con la planeación nacional. · Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los Evaluación de consistencia y programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados resultados. · Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo Evaluación de indicadores sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al logro del propósito. · Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo Evaluación de procesos sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al logro del propósito. • Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores en cuanto a resultados atribuibles a la ejecución del programa Evaluación de impacto federal. • Evaluaciones no comprendidas en la lista y que se realizarán Evaluación específica mediante trabajo de gabinete, de campo o ambas. • Evaluaciones a programas de aplicación opcional de acuerdo con Evaluación complementaria las necesidades e intereses de las dependencias y entidades. • Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de Evaluación estratégica programas en torno a las estrategias, políticas y estructuras institucionales.

**Nota:** de acuerdo con el Capítulo I de los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal* la clasificación de las evaluaciones por tipo se divide en: a) Para la evaluación de programas federales (Consistencia y resultados, Indicadores, Procesos, Impacto, Específica) y b) Para programas o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas a instituciones (Estratégicas). **Fuente:** elaboración del CONEVAL.



Adicionalmente, el CONEVAL ha desarrollado términos de referencia para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales de desarrollo social,<sup>4</sup> como son las evaluaciones de desempeño y las evaluaciones de coordinación de los Fondos, así como los criterios para la elaboración de las fichas de desempeño.

Además, para conocer la aplicabilidad de estas evaluaciones, el CONEVAL ha desarrollado el Horizonte de Monitoreo y Evaluación (ver figura 3). Este instrumento favorece la articulación de la planeación con el proceso de evaluación, dado que presenta un plano ideal sobre el ciclo de acciones de evaluación y monitoreo por el que debe transitar un programa o acción de desarrollo social para favorecer su retroalimentación. Para ello, considera el grado de madurez de las intervenciones, las necesidades de información que pueden presentar las dependencias y entidades de la APF en cada etapa, la disponibilidad presupuestaria y el contexto.

-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019, corresponde al CONEVAL la coordinación de las evaluaciones al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).



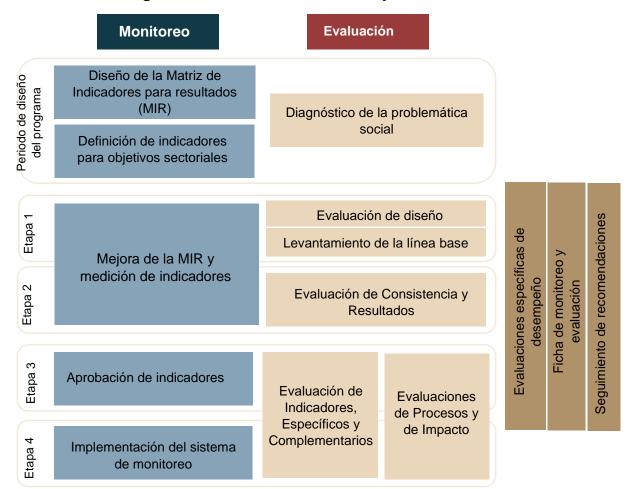


Figura 3. Horizonte de Monitoreo y Evaluación

**Nota:** a partir de la etapa 1 corresponde al año de operación del programa.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Finalmente, para lograr que los ejercicios de evaluación propicien mejoras en las intervenciones gubernamentales, el CONEVAL, en coordinación con la SHCP, emitió el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* (Mecanismo), a partir del cual las dependencias y entidades de la APF transforman los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones, u otras fuentes de información, en compromisos de mejora denominados Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Disponible en https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Mecanismo\_2011.pdf



De esta forma, el CONEVAL participa en el SEM, mediante la evaluación de la política de desarrollo social, y produce herramientas para fortalecer la generación de valor público, a través de una visión transversal que incentiva la inclusión y el fortalecimiento de la cultura de evaluación dentro del ciclo presupuestario.

# 1.1. El Mecanismo y elementos básicos de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Como se señaló previamente, el CONEVAL acompaña todo el proceso de evaluación: desde la identificación de las necesidades de información de las dependencias hasta su materialización en las mejoras de las intervenciones públicas. En esta última parte, el Mecanismo y los Aspectos Susceptibles de Mejora tienen un papel esencial. Este subapartado explica estas dos herramientas, así como su relevancia en el uso de las evaluaciones.

#### Origen y objeto del Mecanismo

El Mecanismo se publicó por primera vez el 14 de octubre de 2008. Es el resultado del esfuerzo coordinado del CONEVAL, la SHCP y la Secretaría de la Función Pública. Desde entonces tuvo dos reformas: la primera en 2010 y la segunda en 2011; siendo esta última la versión vigente.

El Mecanismo surgió con el objetivo de normar y establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas a los programas a cargo de las dependencias y entidades de la APF mandatadas en el Programa Anual de Evaluación (PAE).<sup>6</sup> Para ello, define etapas, plazos, responsables, instrumentos y el uso de un sistema informático que apoye este proceso. Su observancia es obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de políticas, programas, acciones federales o dependencias coordinadoras de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 que hayan

como el proceso de publicación y difusión de los resultados.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El Programa Anual de Evaluación se publica en el primer trimestre del año. En este documento, se establecen las evaluaciones a realizarse durante el ejercicio fiscal en curso, su tipo y las dependencias responsables, así



tenido evaluaciones externas y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente.

#### Ciclo de registro y uso de los ASM

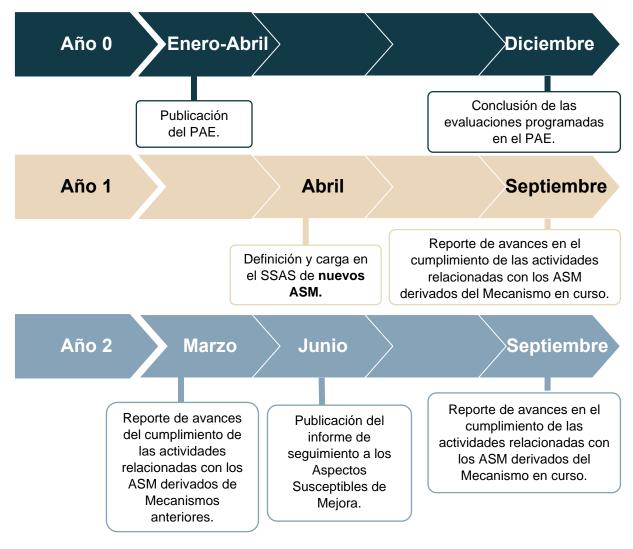
De acuerdo con lo establecido en el Mecanismo, <sup>7</sup> al cierre de cada año, "Año 0", las dependencias y entidades de la administración pública federal que realizaron las evaluaciones mandatadas en el PAE correspondiente cuentan con los informes de evaluación. A partir de estos documentos, durante el primer trimestre del "Año 1", identifican y analizan los principales hallazgos y recomendaciones para dar paso a la definición de sus compromisos de mejora y de las actividades para su cumplimiento. Estos ASM se registrarán en el SSAS durante el mes de abril. Para septiembre del "Año 1" y marzo del año siguiente, "Año 2", las dependencias y entidades de la APF deberán reportar los avances en la atención de los ASM con lo cual se dará por concluido un ciclo de registro y uso de los ASM.

Por consiguiente, un ciclo se integra por un periodo de registro de información (abril del "Año 1") y dos periodos de registro de avances (septiembre del "Año 1" y marzo del "Año 2") (ver figura 4). Sin embargo, el seguimiento a los ASM comprometidos en este ciclo puede continuar en periodos posteriores, ello depende del plazo comprometido para la atención de los ASM por las entidades o dependencias de la APF. Con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa vigente, para junio del "Año 2" se publican los resultados del ciclo en el Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En el Anexo A del Mecanismo se presenta el cronograma para la definición, registro y seguimiento de los ASM, en el cual se distinguen dos tipos de carga: por un lado, el registro de nueva información y por el otro, el registro de avances.



Figura 4. Ciclo del registro y seguimiento al avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

En los siguientes subapartados, se revisarán las etapas que integran el ciclo y las principales actividades que se llevan a cabo.

#### El proceso de uso de las evaluaciones

Los ASM son los compromisos de mejora derivados de los hallazgos, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en los resultados de evaluaciones externas e informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa; es decir, son los instrumentos a partir de los cuales se operacionaliza el uso de la evaluación. De acuerdo con el Mecanismo, el proceso de uso de las



evaluaciones a través de los ASM se lleva a cabo en cuatro etapas generales (ver figura 5).

Figura 5. Etapas del proceso de uso de las evaluaciones por medio del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora



#### Identificación de las fuentes de información

Identificar los resultados y recomendaciones de los informes que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no hayan sido considerados en mecanismos previos.



#### Análisis y clasificación de los ASM

- · Análisis de las fuentes de información.
- Emisión del Documento de Posición Institucional.
- Selección y clasificación de los ASM por tipo de actor responsable y nivel de prioridad.



#### Elaboración de instrumentos de trabajo

Elaboración del documento en el que se definan los compromisos para el seguimiento e implementación de los ASM, actividades, áreas responsables y plazos de ejecución (a través de SSAS).



#### Difusión

Las dependencias publican sus instrumentos de trabajo. Por su parte, el CONEVAL da a conocer el informe derivado del Mecanismo.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.



Etapa 1: Fuentes de información



Las fuentes de información para la definición de ASM son los resultados, recomendaciones o hallazgos de las evaluaciones, plasmados en los informes de evaluación y otros informes que deriven de un análisis riguroso y sistemático de las políticas, acciones, programas y fondos; esta información puede corresponder al ejercicio fiscal inmediato anterior o anteriores, siempre que estos hallazgos o recomendaciones sean relevantes y no se hayan considerado para definir ASM

previamente.

#### Etapa 2: Análisis y clasificación de los ASM

Una vez identificadas las fuentes de información, las unidades responsables de los programas, las áreas de evaluación y cualquier área cuya participación se considere pertinente revisan y analizan los principales hallazgos y recomendaciones. A partir de esto definen los ASM que se comprometerán para su atención, con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad establecidos en el numeral 9 del Mecanismo, (ver figura 6).





Figura 6. Criterios que debe cumplir un Aspecto Susceptible de Mejora



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

No todas las recomendaciones, resultados o hallazgos que se identifiquen en una evaluación se convertirán en ASM. Existen factores que determinan la transformación de los resultados de evaluación en compromisos de mejora; por ejemplo, los recursos humanos y presupuestales de las dependencias o entidades de la APF, la pertinencia del hallazgo o recomendación y las capacidades institucionales y de planeación. En este sentido, la definición de los ASM exige un diálogo abierto en el que se deben analizar las limitantes o condiciones habilitadoras que permitirán el cumplimiento del aspecto, incluyendo el tiempo requerido para satisfacerlo.

Para acompañar este proceso, el CONEVAL realiza capacitaciones constantes a las dependencias y entidades que implementan programas sociales y proporciona una serie de recomendaciones vinculadas a la definición de ASM, su redacción y otras cuestiones generales que faciliten su seguimiento (ver figura 7).



Figura 7. Sugerencias para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora



- y sus actividades se debe procurar la participación de • De manera que atiendan el todas las personas involucradas en su solución.
- En la definición de los ASM En positivo y en términos del De acuerdo con las Transcribir resultado esperado.
  - hallazgo o la recomendación · Acorde de la que derivan.
- capacidades institucionales.
  - la planeación su pertinencia.
  - Conforme los recursos humanos y económicos.
- la recomendación o redactarla como su justificación.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

A continuación, se presentan ejemplos de recomendaciones y ASM, la sugerencia en cuanto a su redacción original y la propuesta de corrección (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora y sugerencias para mejorar su definición

Hallazgo o recomendación de la evaluación	Ejemplo de ASM	Sugerencia	ASM corregido
Es necesario mejorar el diagnóstico, la MIR y los lineamientos del programa para que sean consistentes entre sí y evitar confusiones en la población objetivo del programa.	y los lineamientos del programa para que sean consistentes entre	Se propone que el ASM no sea la transcripción de la recomendación. Es importante, analizarla y definir un ASM en forma de compromiso que la atienda.	Actualizar el Diagnóstico en consistencia con los documentos estratégicos del Programa (MIR y lineamientos) considerando los Aspectos mínimos vigentes en la materia.



Hallazgo o recomendación de la evaluación	Ejemplo de ASM	Sugerencia	ASM corregido
Existen retos importantes en términos de proveer a las personas beneficiarias la información suficiente y adecuada respecto del programa, sus reglas y tiempos.	A pesar de que el programa distribuye trípticos y material impreso, hay cierto nivel de desconocimiento respecto de algunos aspectos clave del programa.	Se sugiere que al definir un ASM no sea como una justificación para la recomendación. Es preferible que el ASM se redacte como una acción factible de realizar.	Realizar acciones de promoción que permitan a las personas beneficiarias conocer los componentes del programa, los apoyos que entrega y su la temporalidad.
El programa debe realizar un análisis de la definición y cuantificación de la población objetivo para identificar las variables que le permitan acotar dicha población y reducir la brecha entre esta y la población atendida.	población objetivo y la población	recomendable que los ASM no sean una respuesta a la recomendación de la evaluación de la cual se	Hacer un análisis de la metodología de cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla.

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Una vez definido el ASM, se deben establecer las actividades necesarias y suficientes para su cumplimiento. De esta forma, las actividades establecen el plan de acción para que las dependencias y entidades de la APF a cargo de los programas y acciones públicas puedan cumplir con los ASM comprometidos. Se pueden considerar desde una hasta tantas actividades como se necesiten para la atención de cada ASM.

A diferencia del ASM, la definición de actividades considera el establecimiento de fechas de término, por lo cual, el seguimiento del ASM se da a través de sus actividades. Para facilitar este proceso, se realizan algunas sugerencias en cuanto a su definición (ver figura 8).



Figura 8. Sugerencias para la definición de actividades

#### Selección Las actividades deben estar **Alcance** orientadas al cumplimiento del ASM y corresponder a Sus periodos de ejecución capacidades deben ser factibles y realistas. institucionales de Además. deben ser involucrados. consistentes con la prioridad del ASM. Redacción **Estructura** Redactarse en positivo, de manera clara y precisa, actividades deben Las debe tener un solo objetivo, consecutivas y vinculativas, a fin de pues se busca garantizar la totalidad de cumplimiento. cumplimiento en el mediano y largo plazo. Tienen que guardar una

secuencia lógica y temporal.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

Para ilustrar estas sugerencias, se presentan algunos ejemplos para la definición de actividades y los errores comunes a evitar (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Ejemplos de Aspectos Susceptibles de Mejora, actividades y sugerencias para su definición

- Cagoronolae para ca dominolon			
Ejemplo de ASM	Ejemplo de actividad	Sugerencia	Actividad corregida
ampliación de la descripción del tipo de	Clasificar los bienes y servicios de cada componente, realizar modificaciones a la MIR a nivel de componente.	enunciado. El SSAS permite registrar varias actividades para cada	modificaciones a la MIR a
cuantificación de la población objetivo del programa para examinar la viabilidad de modificarla	de las poblaciones objetivo y potencial de las	que las actividades estén redactadas en forma negativa, pues se busca su	<ol> <li>Analizar la metodología para la selección de la población objetivo y de la población atendida.</li> <li>Generar una estrategia de focalización que contrarreste la diferencia entre ambas poblaciones.</li> </ol>



Ejemplo de ASM	Ejemplo de actividad	Sugerencia	Actividad corregida
Realizar una evaluación de impacto del programa.	<ol> <li>Llevar a cabo la contratación de la evaluación.</li> <li>Elaborar el informe final de la evaluación.</li> </ol>	necesarias que	<ol> <li>Elaborar el análisis de factibilidad de acuerdo con el guion que facilita el CONEVAL.</li> <li>Enviar al CONEVAL el análisis para su verificación.</li> <li>Atender las observaciones del CONEVAL.</li> <li>Realizar la contratación para la evaluación.</li> <li>Elaborar el informe final de la evaluación.</li> </ol>

Fuente: elaboración del CONEVAL.

De manera paralela, se realiza la designación de las personas a cargo del seguimiento y cumplimiento de los ASM. La atención de los ASM puede llevarse a cabo por diferentes actores adicionales a la unidad de evaluación y las personas responsables directas del programa; a partir de lo cual, se pueden clasificar en específicos, institucionales, interinstitucionales e intergubernamentales (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo de actor involucrado en su solución

ASM por tipo de actor	Descripción					
Específico	Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables de operar el programa.					
Institucionales	Este tipo de ASM requieren de la intervención de una o varias áreas de la misma institución.					
Interinstitucionales	Aquellos que requieren de la participación de más de una dependencia o entidad.					
Intergubernamentales	Aquellos que demandan la intervención de otros órdenes de gobierno.					

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

Del mismo modo, las entidades y dependencias de la APF que conocen y operan los programas y acciones deberán clasificar los ASM en función de su nivel de prioridad: baja, media o alta. Para identificar el nivel al que pertenece el ASM, se considera la contribución que tiene al logro del propósito que persigue el programa o acción.



Finalmente, se presenta una serie de recomendaciones a ser tomadas en cuenta durante el proceso asociado a la definición de ASM y sus actividades (ver figura 9).

Figura 9. Puntos clave a considerar en la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora y sus actividades



Identifica con claridad a los involucrados, incluyendo las unidades responsables de evaluación, programación y presupuesto.



Comprueba la factibilidad de cada actividad y establece un periodo de tiempo razonable para su cumplimiento.



Realiza reuniones de trabajo con los actores para determinar las acciones a comprometer.



Define el nivel de prioridad (alta, media o baja) conforme a la contribución al logro del fin o propósito del programa.



Utiliza los criterios de factibilidad, justificación, relevancia y claridad para la definición de ASM.



Incluye todas las actividades necesarias para cada ASM a fin de facilitar su seguimiento y conclusión.



Redacta los ASM en positivo.



Recuerda que las actividades registradas son inamovibles, por lo que una vez establecidas no es posible realizar cambios.



Considera que las acciones a comprometer fungen como pasos a seguir para dar cumplimiento a los ASM comprometidos.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo y en información del SSAS.

#### Etapa 3: Elaboración de los instrumentos de trabajo

En términos del numeral 20 del Mecanismo, las dependencias y entidades de la APF deberán utilizar el SSAS para el registro y seguimiento de los ASM. Esta herramienta informática es administrada por el CONEVAL, permite el registro de los ASM en abril y su seguimiento en los dos periodos de carga (marzo y septiembre). Debido a sus características operativas permite la generación y descarga de los instrumentos de trabajo: documentos de trabajo e institucionales.



- Los documentos de trabajo se formulan a partir de los ASM específicos; aquellos cuya solución corresponde a la unidad responsable de operar el programa.
- Los documentos institucionales corresponden a los aspectos que requieren de la intervención de una o varias áreas de una institución.

Los documentos de trabajo presentan información sobre el ASM, sus actividades, las áreas responsables, la fecha de término, los resultados esperados y los productos o evidencias asociadas a la ejecución de cada actividad (ver figura 10).

Figura 10. Ejemplo de documento de trabajo

Logotipo de la dependencia o entidad

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS (Nombre de la dependencia o entidad)
Documento de Trabajo del Programa:
(Nombre del programa o acción de desarrollo)

Periodo Año de registro-Año siguiente

No. Aspedo Susceptible de Mejora Actividades Área Responsable Fecha de Término Resultados Esperados Productos v/o Evidencias

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Por su parte, los documentos institucionales presentan la misma información que los documentos de trabajo y agregan un campo para el área coordinadora (ver figura 11).

Figura 11. Ejemplo de documento institucional

Logo de la dependencia o entidad SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS (Nombre de la dependencia o entidad)
Documento Institucional

Periodo Año de registro-año siguiente

No. Programa Aspecto Susceptible Área Coordinadora Acciones a Emprender Área Responsable Fecha de Término Resultados Esperados Evidencias



Para completar el registro de los ASM en el sistema, las dependencias y entidades deben cargar la Posición Institucional o Documento de Opinión de la Dependencia (DPI). En este documento definen su postura en relación con los resultados y el desarrollo de la evaluación mediante una opinión fundada sobre los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones.



Para la elaboración de la Posición Institucional, el CONEVAL cuenta con un formato establecido en el que se delimitan los aspectos a tomar en cuenta para su redacción. Dicho instrumento, junto con los documentos de trabajo generados a través del SSAS, deben entregarse al Consejo de acuerdo con lo establecido en los numerales 11, 12 y 14 del Mecanismo.

Adicionalmente, las personas a cargo del seguimiento y el cumplimiento de los ASM deben reportar los avances a las actividades comprometidas y, una vez que las terminan, presentar los documentos probatorios que justifican el cumplimiento durante los meses de marzo y septiembre de cada año, de acuerdo con los numerales 18 y 19 del Mecanismo.

un avance de 100 %. Esto se debe a que solo en la medida en que se da el



Por tal motivo, un ASM registrado en el mes de abril generará su primer reporte de avances en septiembre de ese mismo año y un segundo avance en el mes de marzo del año siguiente. Este proceso habrá de repetirse el número de veces necesarias hasta que se genere un avance de 100 % en todas las actividades y se presenten los documentos probatorios asociados.

Como se mencionó, los ASM se dan por concluidos hasta que la **totalidad** de las actividades definidas para su cumplimiento presentan



cumplimiento integral al ASM, se consolida el aprendizaje derivado del proceso de evaluación.

Cuando las dependencias y entidades registran avances a los ASM previamente comprometidos mediante el SSAS, este genera como evidencia los Avances al Documento de Trabajo o los Avances al Documento Institucional, según sea el caso (ver figuras 12 y 13).

Figura 12. Ejemplo de avance al documento de trabajo

Logo de la dependencia o entidad SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

(Nombre dependencia o entidad) Avance al Documento de Trabajo: (Nombre del programa o acción)

Periodo 2023-2024

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%

Periodo 2022-2023

No.	ASM	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Actividad	Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
							100				Marzo-2024	100.00%

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Figura 13. Ejemplo de avance al documento institucional

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS (Nombre dependencia o entidad)

Avance del Documento Institucional

Periodo 2023-2024

No.	Programa	ASM	Área Coordinador	Acciones a Emprender	Åreas Responsables	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	% de Avance de la Acción	Documento Probatorio	Ubicación del Documento Aprobatorio	Observaciones	Mes y Año	Promedio
									6				Marzo-2024	6.00%

Periodo 2022-2023

No se identificaron aspectos susceptibles de mejora vigentes, es decir, aspectos cuyo avance es menor al 100%

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Dependiendo del tiempo que sea necesario para dar por concluidos los ASM registrados en abril, en los meses de septiembre y marzo posteriores, se llevará a cabo el reporte de los avances efectuados en las actividades comprometidas.

Adicionalmente, y en concordancia con el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL es el encargado de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales, los



cuales se envían a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis, definición de responsables y acciones para su atención. Debido a lo anterior, los ASM interinstitucionales e intergubernamentales se registran en el SSAS, pero no generan instrumentos de trabajo mediante este sistema.

#### Etapa 4: Difusión

En consistencia con la etapa anterior, las dependencias y entidades deben dar a conocer los instrumentos de trabajo, los avances al documento de trabajo o al documento institucional, y el documento de posicionamiento institucional en sus respectivas páginas de internet; específicamente en donde se encuentra alojada la información relativa a la evaluación. Esto permitirá concentrar toda la documentación de las acciones y los programas públicos en un mismo lugar. Para esto, cuentan con un periodo máximo de diez días hábiles después del envío de la información al CONEVAL o a la SHCP, según corresponda.



#### 1.2. El Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora



En términos del numeral 20 del Mecanismo, y con la intención de promover el uso de las evaluaciones, las dependencias y entidades de la APF deben utilizar el SSAS —herramienta diseñada y administrada por el CONEVAL— para el registro y el seguimiento de los ASM. A partir de este sistema, se emiten los documentos de trabajo e institucionales en los formatos correspondientes, así como los reportes de avance. De esta forma, este sistema permite dar

cumplimiento a los aspectos normativos regulados por el Mecanismo.

Al respecto, y en congruencia con la importancia que tiene el uso de la evidencia generada por los procesos de evaluación, la sistematización de los procesos estipulados por el Mecanismo a través del SSAS promueve el enriquecimiento y el aporte continuo de información, así como el registro de los hallazgos y las recomendaciones para que estos se mantengan presentes y sean considerados durante la corrección, modificación, adición o reorientación del quehacer público.

Por tanto, resulta oportuno que las dependencias y entidades de la APF a cargo de los programas y acciones de política pública se familiaricen con el SSAS y la utilicen para el registro y seguimiento de los ASM.

#### Elementos para considerar del SSAS

El menú del SSAS está conformado por nueve apartados orientados a propiciar la captura correcta de la información para la definición de los ASM y su seguimiento. La consulta y el seguimiento de la información se realiza por periodos o ciclos, con un nivel de desagregación a nivel de programa presupuestario, iniciando por la modalidad y clave de identificación y posteriormente, la clasificación por tipo de ASM.



A fin de dar cumplimiento con toda la documentación probatoria para la suscripción de ASM, existe la opción de "Opinión de la dependencia o entidad" en la se realiza la carga del DPI, incluida una breve descripción del documento en cuestión.

Respecto al nivel de prioridad (alta, media o baja), el SSAS precisa el llenado de la justificación de la selección del nivel. Posteriormente, se registran las actividades, acciones o instrumentos a emprender, precisando con claridad el área responsable, la fecha de término, así como los resultados y productos esperados.

De manera adicional, el SSAS cuenta con un "Tablero de avance" que facilita la consulta de los ASM vigentes por ciclo, es decir, aquellos que presentan un avance menor a 100 % y para los que es importante mantener su seguimiento hasta que pasen al estatus de concluido, acompañados del documento probatorio correspondiente.<sup>8</sup>

#### Recomendaciones a las personas usuarias del SSAS

Debido a las características propias del funcionamiento del SSAS, y de las dudas más frecuentes que han formulado las personas usuarias, es importante tener presente lo siguiente:

- En el SSAS se pueden registrar fechas de conclusión diferenciadas para cada actividad del mismo ASM; el cumplimiento de la última actividad da por finalizado el ASM.
- 2. Es importante que las dependencias y entidades de la APF delimiten un periodo factible de cumplimiento de las actividades, debido a que esta información quedará registrada en el SSAS y, por lo tanto, no podrá modificarse. Para que las fechas sean realizables es pertinente que en su determinación se consideren posibles obstáculos que puedan provocar retrasos.
- 3. El SSAS no realiza una ponderación entre actividades, cada una aporta equitativamente al cumplimiento del ASM.

<sup>8</sup> Para más información sobre el SSAS, consulte la Guía del Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora, disponible en https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Sistemas DGAE/SSAS/Guia SSAS Marzo 2017.pdf



- 4. Las dependencias y entidades de la APF deberán descargar sus documentos de trabajo e institucionales, así como sus reportes de avances, con la finalidad de documentar su seguimiento.
- 5. El SSAS cuenta con una guía de usuario que detalla el menú de navegación y la información que se requiere para el llenado de las variables que lo conforman, ya sea para el registro de ASM o de avances.<sup>9</sup> No obstante, el CONEVAL acompaña a las dependencias y entidades de la APF en todo el proceso.

### La relevancia del registro y seguimiento de la información para el uso de las evaluaciones

Los diferentes ejercicios de evaluación proporcionan a las y los tomadores de decisión de la APF información clara y precisa sobre el desempeño de sus programas y acciones, facilitando, de esta manera, la implementación de medidas correctivas (ASM) respecto a desviaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados por la intervención pública.

El proceso de registro y seguimiento a los ASM y de su difusión y publicación es relevante porque posibilita que se detecten tendencias, se identifique el avance respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos, se incentive la autoevaluación de los resultados y se conozca de manera general y particular cómo se han atendido las debilidades presentadas por los programas (Torres, 2020).

En la medida en que las y los tomadores de decisión con injerencia sobre el destino de los recursos públicos disponen de información confiable sobre el desempeño de las acciones y los programas, pueden vincularlos con su propio conocimiento y, de esta manera, orientarlos al logro de beneficios sociales y a la generación de valor agregado respecto al uso de las evaluaciones (GIFT, 2018). En este mismo sentido, el registro y seguimiento de la información promueven la creación de conocimiento, pues

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La Guía del Sistema de Aspectos Susceptibles de Mejora se encuentra disponible en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Sistemas\_DGAE/SSAS/Guia\_SSAS\_Marzo\_2017.pdf



ayudan a entender los avances y las áreas de mejora a los que se enfrenta el ejercicio de los recursos públicos. Bajo este contexto destaca el seguimiento a los ASM, debido a que se sitúa como un ejemplo claro del uso de la evidencia generada por las evaluaciones y el compromiso que han asumido las dependencias y entidades de la APF respecto a la mejora del ejercicio del gasto público.

En los siguientes capítulos se analizan los ASM de todos los ciclos, con especial atención en los ASM registrados en abril de 2023. Asimismo, se presentan los ASM suscritos en el mes de abril de 2024.

# Capítulo 2. Balance de registro, seguimiento y cumplimiento de los ASM del ciclo 2011-2012 al 2023-2024

En este capítulo, a partir de la información proveniente del SSAS, se muestran los avances reportados por las dependencias y entidades de la APF para dar cumplimiento a los ASM que han comprometido en los 13 ciclos de operación del SSAS (de 2011-2012 a 2023-2024). Para ello, se considera principalmente el tipo de ASM, las actividades que los integran y sus plazos de ejecución.

#### Compromisos adquiridos entre 2011 y 2023

A partir del inicio de operación del Mecanismo y del SSAS, las dependencias y entidades de la APF a cargo de las intervenciones de desarrollo social han registrado un total de 4,271 ASM derivados de los resultados de evaluaciones e informes; los cuales representan compromisos de mejoras concretas a programas y acciones sociales.

En este apartado se analizan los ASM específicos e institucionales<sup>10</sup> según el nivel de cumplimiento, es decir, si se encuentran concluidos o vigentes, así como situaciones extraordinarias en los que se han tenido que cancelar o dar de baja (ver cuadro 4).

<sup>10</sup> Los ASM interinstitucionales e intergubernamentales se reportan a la Comisión Nacional de Desarrollo Social y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social para su seguimiento. Por lo cual, el seguimiento de este tipo de ASM no se registra en el SSAS.



Cuadro 4. Aspectos Susceptibles de Mejora por ciclo de reporte

							Ciclo							
Categorías	2011- 2012	2012-2013	2013- 2014	2014- 2015	2015- 2016	2016- 2017	2017- 2018	2018- 2019	2019- 2020	2020- 2021	2021- 2022	2022- 2023	2023- 2024	Total
A) Total de ASM	444	495	641	260	279	483	463	243	368	54	189	184	168	4,271
Especifico	398	419	497	207	182	381	331	182	307	50	169	166	156	3,445
Institucional	19	68	129	51	95	99	132	56	54	4	19	18	12	756
Interinstitucional*	17	6	11	1	1	2	0	4	6	0	1	0	0	49
Intergubernamental*	10	2	4	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	21
I. Total de ASM concluidos	352	398	525	244	243	457	451	226	327	51	165	151	101	3,691
Específico	334	341	417	198	164	369	323	177	279	49	149	135	95	3,030
Institucional	18	57	108	46	79	88	128	49	48	2	16	16	6	661
II. Total de ASM vigentes	0	0	5	3	4	11	10	8	24	3	15	33	67	183
Específico	0	0	3	2	2	9	8	4	18	1	12	31	61	151
Institucional	0	0	2	1	2	2	2	4	6	2	3	2	6	32
III. Total de ASM cancelados	5	20	89	11	29	2	2	4	10	0	0	0	0	172
Específico	4	14	74	7	16	2	0	1	10	0	0	0	0	128
Institucional	1	6	15	4	13	0	2	3	0	0	0	0	0	44
IV. Total de ASM dados de baja	60	69	7	0	1	10	0	0	0	0	8	0	0	155
Específico	60	64	3	0	0	1	0	0	0	0	8	0	0	136
Institucional	0	5	4	0	1	9	0	0	0	0	0	0	0	19
B) ASM netos <sup>**</sup>	379	406	545	249	249	471	461	239	358	54	181	184	168	3,944
ASM que no reportan avances en el SSAS	27	8	15	2	2	3	0	5	7	0	1	0	0	70

#### Notas:

<sup>\*</sup>a este tipo de aspectos no se les da seguimiento mediante el SSAS.

<sup>\*\*</sup> los ASM netos corresponden a la diferencia entre los ASM totales menos los ASM cancelados y los ASM dados de baja del SSAS.



Para marzo de 2024, se han concluido 3,691 ASM en los 13 ciclos de registro de información y avance; esto evidencia el progreso en el uso de las recomendaciones y los hallazgos derivados de los ejercicios de evaluación para la mejora continua de los programas y acciones de desarrollo social. En ese sentido, se cuenta con un cumplimiento de 95.3 %,<sup>11</sup> mientras que los aspectos vigentes representan 4.7 % (183 aspectos) del total de ASM registrados en el SSAS (sin considerar aquellos interinstitucionales, intergubernamentales, cancelados o dados de baja).

En contraste, 172 ASM han sido cancelados y 155 se han dado de baja del SSAS. Los aspectos cancelados y dados de baja<sup>12</sup> representan 4.0 y 3.6 % del total de ASM registrados en el sistema, respectivamente. Finalmente, se cuenta con 3,944 ASM netos, es decir, aquellos ASM que, del total de registrados, están en posibilidad de concluirse o ya se han concluido. (ver cuadro 4).

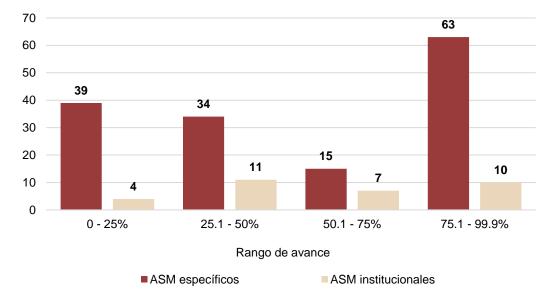
En cuanto al avance promedio en las actividades de los 183 ASM vigentes (de los cuales 151 son específicos y 32 institucionales), 43 ASM tienen un avance promedio en sus actividades de hasta 25.0 %, 45 tienen un avance de entre 25.1 y 50.0 %, 22 se ubican en el rango de 50.1 a 75.0 % y 73 ASM presentan avances entre 75.1 y 99.0 % (ver gráfica 1).

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Para obtener el porcentaje de cumplimiento de todos los ciclos, se considera el número de ASM concluidos por 100, entre el total de ASM netos sin considerar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales que no reportan avances en el SSAS.

Algunos ASM han sido cancelados en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan, por lo menos, algunos de sus criterios (establecidos en el numeral 9 del Mecanismo: claridad, relevancia, justificación y factibilidad). Asimismo, algunos ASM han sido dados de baja del SSAS, debido a, por ejemplo, cambios en el ramo presupuestario al que pertenecen.



Gráfica 1. Número de ASM vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclos 2011-2012 hasta 2023-2024



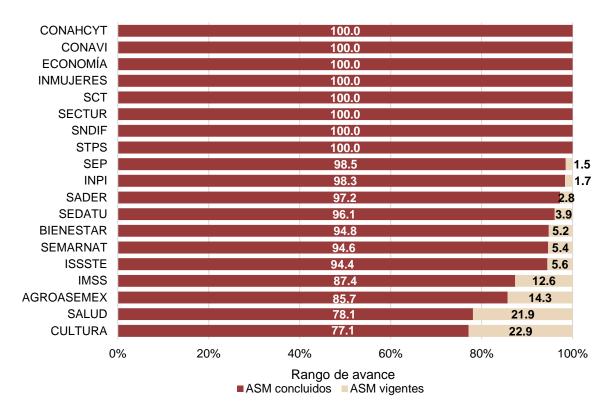
**Nota:** el avance porcentual es el promedio de avance que presenta un ASM respecto a sus actividades comprometidas. **Fuente:** elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

Con esta información también es posible conocer el grado de avance de los ASM comprometidos por cada dependencia o entidad de la APF: el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías la Comisión Nacional de Vivienda, la Secretaría de Economía, el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Turismo, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social han concluido la totalidad de los ASM que comprometieron a lo largo del periodo de análisis (ver gráfica 2).

La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Bienestar, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado han concluido más de 90 % de sus ASM comprometidos (ver gráfica 2).



Gráfica 2. Porcentaje de ASM concluidos y vigentes por dependencia y entidad, ciclos 2011-2012 a 2023-2024



Fuente: elaboración del CONEVAL a partir de la información del SSAS.

Por otro lado, las dependencias y entidades con el mayor número de ASM comprometidos durante el periodo de análisis son las secretarías de Educción, Bienestar y Medio Ambiente con un total de 1,061, 648 y 446 aspectos, respectivamente. Mientras que la Secretaría de Turismo (nueve ASM), el SNDIF (siete ASM) y la SCT (un ASM) son las dependencias que han comprometido el menor número.

Si bien esta información da un panorama del comportamiento de las dependencias en cuanto al establecimiento de ASM y su seguimiento, es importante reconocer que cada ASM requiere diferentes plazos para su atención y pueden demandar mayor o menor esfuerzo por parte de los actores involucrados en su solución.

Respecto al porcentaje de cumplimiento por ciclo, al cierre de marzo de 2024, se ha concluido la totalidad de ASM comprometidos en los ciclos 2011-2012 y 2012-2013; del ciclo 2013-2014 al 2021-2022 se cuenta con un cumplimiento superior a 90 %;



mientras que en los últimos dos ciclos (2022-2023 y 2023-2024), el cumplimiento es de 82.1 y 60.1 %, respectivamente (ver cuadro 5).

Es importante mencionar que, dependiendo de la complejidad de las actividades registradas para dar cumplimiento a los ASM, las fechas de término para su conclusión pueden ir más allá del ciclo en el que fueron registradas. En este sentido, durante el periodo de registro de avances de marzo de 2024, las dependencias y entidades concluyeron sus ASM comprometidos en ciclos anteriores, lo que muestra que existe el empeño permanente de dar seguimiento a las acciones definidas para tal fin. Muestra de ello es el incremento del porcentaje de cumplimiento de los ciclos 2015-2016, del 2017-2018 al 2019-2020 y del 2021-2022 observado entre marzo de 2023 y marzo de 2024.

Cuadro 5. Porcentaje de cumplimiento de los ASM al cierre de marzo 2023 y 2024 por ciclo y variación porcentual

Ciclo	Porcentaje 2023	Porcentaje 2024	Variación en puntos porcentuales
2011-2012	100.0	100.0	0.0
2012-2013	100.0	100.0	0.0
2013-2014	99.1	99.1	0.0
2014-2015	98.8	98.8	0.0
2015-2016	98.0	98.4	0.4
2016-2017	97.6	97.6	0.0
2017-2018	97.2	97.8	0.6
2018-2019	95.7	96.6	0.9
2019-2020	91.2	93.2	2.0
2020-2021	94.4	94.4	0.0
2021-2022	86.3	91.7	5.4
2022-2023	59.2	82.1	22.9
2023-2024	-	60.1	-

**Nota:** los porcentajes de cumplimiento por ciclo se calculan a partir de la suma de los ASM que reportan avances en el SSAS (específicos e institucionales).

Los valores pueden variar debido al redondeo.



#### ASM cancelados y dados de baja

El numeral 9 del Mecanismo establece que las unidades de evaluación, unidades de programación y presupuesto, así como cualquier otra unidad que sugieran las entidades y dependencias, deberán definir los ASM con base en los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.

Tomando en cuenta lo anterior, las dependencias y entidades de la APF responsables de programas y acciones de desarrollo social que han establecido ASM en ciclos anteriores han solicitado la cancelación de algunos ASM, en virtud de la desaparición del programa presupuestario o por modificaciones sustanciales que ocasionan que los ASM pierdan alguno de los criterios señalados.

A lo largo de los ciclos de 2011-2012 a 2023-2024 se han cancelado 172 ASM. El ciclo con el mayor número de cancelaciones es 2013-2014, con 89 ASM cancelados. Una de las principales causas fue la reestructuración programática que implementó la SHCP. De manera adicional a los ASM cancelados, algunos han sido dados de baja del SSAS debido, por ejemplo, a errores de captura o duplicidad o a cambios dentro de la operación y administración de los programas que impiden la atención de los ASM vigentes.<sup>13</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> En los cuadros A1 y A2 del Anexo 1, se muestran los ASM cancelados y dados de baja por dependencia o entidad para cada ciclo y tipo de ASM.

Capítulo 3. Avances en el uso de las evaluaciones de programas y acciones federales de desarrollo social del ciclo 2023-2024

En el presente capítulo se analizan con detalle los avances en el cumplimiento de los ASM del ciclo 2023-2024, que son aquellos comprometidos en abril de 2023 y a los cuales se ha dado seguimiento en septiembre de 2023 y marzo de 2024.<sup>14</sup>

#### Avances de los ASM del ciclo 2023-2024

En abril de 2023, 12 dependencias y entidades de la APF, que operan programas y acciones de desarrollo social o coordinan Fondos de Aportaciones Federales del ámbito social, comprometieron un total de 168 ASM específicos e institucionales que corresponden a 70 programas y acciones federales de desarrollo social (ver cuadro 6). De acuerdo con el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2023, 15 durante ese ejercicio fiscal, 16 dependencias y entidades de la APF operaron programas sociales. Esto implica que la mayoría de las dependencias y entidades adquirieron compromisos para la mejora continua, lo cual denota el avance en la cultura de la evaluación y la importancia del uso de las evaluaciones para la mejora en materia de desarrollo social.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Para consultar los análisis más detallados sobre ciclos anteriores, se sugiere consultar los Informes de Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a cada ciclo, disponibles en: <a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Paginas/2022-2023.aspx">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Paginas/2022-2023.aspx</a>

 <sup>&</sup>lt;sup>15</sup> El Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible
 https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Inventarios Anteriores/Listado 2023.zip



Cuadro 6. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia y entidad, ciclo 2023-2024

Dependencia	Número de		Aspectos	Susceptibles de Mej	ora	Total
Dependencia	programas	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	Total
BIENESTAR1	6	19	2	0	0	21
CULTURA	12	12	0	0	0	12
ECONOMÍA	1	6	0	0	0	6
IMSS <sup>2</sup>	4	6	2	0	0	8
INMUJERES	1	2	0	0	0	2
INPI	1	0	2	0	0	2
SADER	2	14	2	0	0	16
SALUD <sup>3</sup>	11	37	0	0	0	37
SEDATU	6	4	3	0	0	7
SEMARNAT	7	19	1	0	0	20
SEP	18	33	0	0	0	33
STPS	1	4	0	0	0	4
Total	70	156	12	0	0	168

**Nota:** este reporte comprende los ASM registrados en abril de 2023. Para este año no se reportaron ASM interinstitucionales e intergubernamentales. <sup>1</sup> Incluye los ASM del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). <sup>2</sup> Incluye los ASM del Programa IMSS-Bienestar. <sup>3</sup> Incluye los ASM del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

En el ejercicio fiscal 2023, se realizó la resectorización de dos programas presupuestarios con ASM suscritos en este periodo: uno de Salud al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar), y otro de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); no obstante, estos cambios no se ven reflejados en la base debido al momento en el que se realizó el registro de los ASM y el envío de la comunicación oficial.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en la información del SSAS.

En cuanto a la clasificación correspondiente a los actores involucrados en la atención de los ASM, de los 168 ASM comprometidos, 156 son específicos, 12 institucionales y ningún aspecto interinstitucional o intergubernamental.

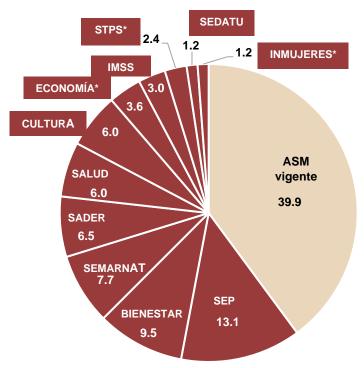
Por otro lado, y como parte del seguimiento a los ASM, se identificó que para marzo de 2024 se concluyeron 101 de los 168 ASM específicos e institucionales comprometidos en abril de 2023; es decir, en estos casos las dependencias y entidades de la APF cumplieron con la totalidad de las actividades comprometidas.<sup>16</sup> Del total de ASM concluidos, 95 son específicos y 6 son institucionales.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Los ASM comprometidos pudieron haber establecido fechas de término posteriores al análisis presentado para el ciclo 2023-2024, por lo tanto, se encuentran vigentes y aún llevan a cabo acciones para su cumplimiento.



De los ASM comprometidos en el ciclo 2023-2024, 60.1 % habían sido concluidos para marzo de 2024. El 39.9 % restante representan los ASM vigentes; es decir, que se encuentran en proceso de atención (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora según su condición de cumplimiento por dependencia, ciclo 2023-2024



**Nota:** \*dependencias y entidades que han dado cumplimiento al total de ASM que comprometieron en el ciclo 2023-2024.

La suma de los porcentajes puede no coincidir con el 100.0 % debido al redondeo.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

De los 67 ASM vigentes, 61 son específicos y 6 institucionales. Estos deberán reportar avances en los próximos periodos de carga en el SSAS. En relación con el número de ASM vigentes organizados en rangos de avance porcentual en su cumplimiento (promedio del avance de sus actividades),<sup>17</sup> de los 67 aspectos vigentes para este ciclo, 25 presentan un avance promedio de hasta 25 %, lo que significa que 37.3 % de los ASM vigentes se encuentran en una etapa inicial de su

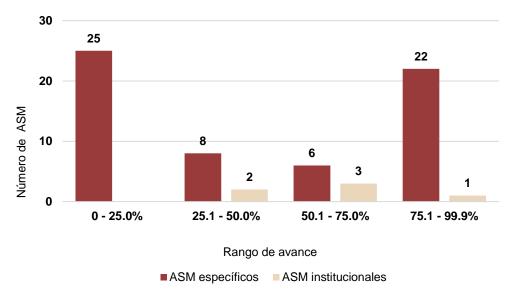
<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> El avance promedio de un ASM corresponde al promedio simple en el avance de sus actividades. Por ejemplo, si un ASM tiene tres actividades cuyos avances son 70.0, 60.0 y 50.0 %, el avance promedio tendrá 60.0 % como porcentaje de avance.



implementación (ver gráfica 4). En contraste, 23 ASM (34.3 % del total de ASM vigentes) presentan un avance superior a 75 %.

El proceso de mejora continua de los programas, a partir del uso de las evaluaciones, se extiende a ciclos posteriores mediante el desarrollo de las actividades comprometidas en el SSAS para la conclusión de los ASM vigentes.

Gráfica 4. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes según el avance porcentual en sus actividades, ciclo 2023-2024



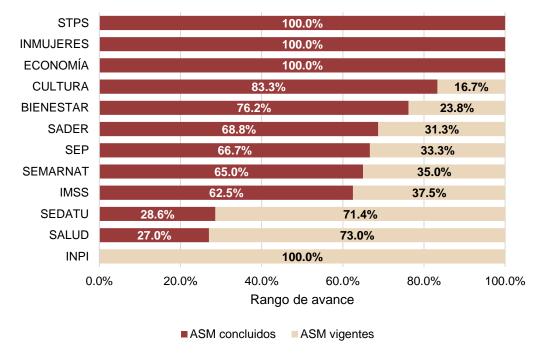
Nota: el avance porcentual es el promedio de avance que presenta un ASM respecto a sus actividades

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Por otra parte, en relación con el avance porcentual en la conclusión de los ASM del ciclo 2023-2024 por dependencia y entidad de la APF, tres instituciones (Economía, Inmujeres y STPS) concluyeron el total de los aspectos comprometidos. En contraste, en el mismo ciclo, el INPI y Salud tienen 100 y 73.0 % de sus ASM por concluir (ver gráfica 5).



Gráfica 5. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos y por concluir por dependencia o entidad de la APF, ciclo 2023-2024



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cada ASM tiene distintos plazos para su ejecución; estos son establecidos por las dependencias y entidades de la APF a partir de un proceso deliberativo entre todos los involucrados. Algunos elementos que se consideran para determinar el tiempo de atención son la naturaleza de las actividades que conforman a los ASM, así como el nivel de coordinación que se requiere para atenderlos. De esta forma, el avance presentado con corte a marzo de 2024 no necesariamente indica una desatención o retraso en el desarrollo de las actividades.

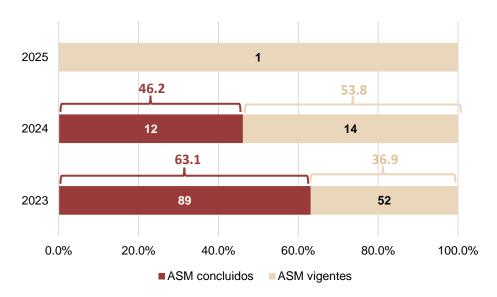
De los 168 ASM comprometidos en el ciclo 2023-2024, 141 tienen como fecha de conclusión 2023; 26 se comprometieron para 2024, y uno para 2025. En el reporte de avances de marzo de 2024, se concluyó 63.1 % de los ASM comprometidos para 2023 y se ha avanzado en 46.2 % de los ASM comprometidos para 2024 (ver gráfica 6).

Al respecto, es importante considerar que, dado que cada actividad tiene establecida una fecha de término y un ASM puede tener más de una actividad, la



información que se presenta toma en cuenta la fecha de término de la actividad cuya atención representará la conclusión de los ASM; es decir, la actividad cuya fecha de término sea la más lejana en el calendario.

Gráfica 6. Porcentaje de avance y número de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el año de término de sus actividades y número de aspectos por año, ciclo 2023-2024



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Las dependencias y entidades de la APF que registraron ASM en el ámbito de coordinación del CONEVAL para el ciclo 2023-2024 operan intervenciones que forman parte del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social (Inventario CONEVAL). Los programas que integran dicho instrumento pertenecen a las modalidades presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios), mientras que las acciones tienen modalidades E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos).

De igual forma, a partir del PAE 2019, en su numeral 3, se estableció que corresponde al Consejo la coordinación de las evaluaciones de los siguientes

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social se encuentra disponible en:

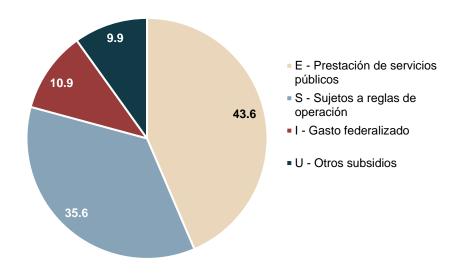
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Documents/Presentacion\_Analisis/Presentacion\_y\_analisis\_202 2-2023.zip



Fondos de Aportaciones Federales: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Por lo cual, desde 2019 se incorporó al Inventario CONEVAL el Listado de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el ámbito del desarrollo social, los cuales se clasifican con modalidad I (gasto federalizado) (CONEVAL, 2020).

En cuanto a la distribución porcentual de los 101 ASM concluidos para el ciclo 2023-2024, según la modalidad presupuestaria de los programas y acciones (ver gráfica 7), se identificó que, para este ciclo, el grueso de los ASM concluidos se concentra en programas de modalidad E, con 43.6 %; mientras que los programas de modalidad U representan la minoría, con 9.9 %. Los programas sujetos a reglas de operación, modalidad S, mantienen el segundo lugar de distribución relativa, con 35.6 %.

Gráfica 7. Distribución porcentual de los Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por modalidad del programa al que pertenecen, ciclo 2023-2024





Como se señaló previamente, los ASM son compromisos derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación o informes, por lo que pueden tener distintos tipos de fuentes en donde se identifican resultados para la mejora continua de los programas y acciones. En este sentido, la principal fuente de información para los aspectos registrados en abril de 2023 fueron las Fichas de Monitoreo y Evaluación, a partir de las cuales se definieron 83 ASM, 77 específicos y 6 institucionales, lo que representó 49.4 % del total de ASM registrados para este ciclo.

Otra fuente importante para la definición de ASM en el ciclo 2023-2024 fueron las Evaluaciones de Procesos, de las cuales se desprendieron 41 aspectos, 37 específicos y 4 institucionales, que representaron 24.4 % del total de ASM comprometidos para este ciclo. Asimismo, los resultados y hallazgos de las Evaluaciones Estratégicas permitieron la definición de 14 aspectos (8.3 %); de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados se definieron 13 ASM (7.7 %); las Evaluaciones de Diseño fueron la fuente de información para 11 ASM (6.5 %); de las Evaluaciones de Indicadores se desprendieron 5 ASM (3.0 %), y un 1 ASM derivó de Evaluaciones Específicas (0.6 %).

Las dependencias y entidades definen las temáticas a las que se dirigen los ASM, considerando la mejora que se pretende lograr con su atención y los elementos del programa a los que se orientan (ver cuadro 7)

Cuadro 7. Definición de las temáticas a las que se dirigen los Aspectos Susceptibles de Mejora

Temática	Definición
Cobertura	Examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
Diseño	Analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales.
Evaluación	Promueve la realización de algún tipo de evaluación.
Indicadores	Analiza la pertinencia y el alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
Operación/ ejecución	Analiza los principales procesos establecidos en las reglas de operación del programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. También

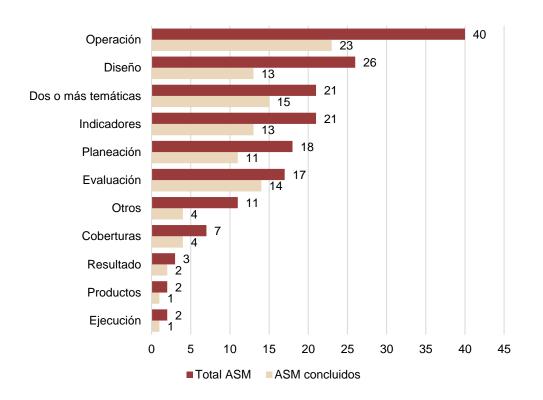


Temática	Definición
	analiza si los procesos están estandarizados o si existen rezagos en infraestructura o equipamiento.
Planeación	Identifica si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
Productos	Identifica el avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria.
Resultados	Identifica el avance en la atención del problema o necesidad que dio origen al programa.

**Fuente:** elaboración del CONEVAL con base en los modelos de términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, la Evaluación de Procesos y la Evaluación de Diseño.

En cuanto a la distribución de los ASM totales concluidos del ciclo 2023-2024 (ver gráfica 8), se observa que las temáticas que concentraron el mayor número de ASM concluidos fueron operación con 23 ASM, evaluación con 14 e indicadores y diseño con 13 cada una. En contraste, los ASM concluidos cuyas temáticas se dirigieron de manera íntegra a la temática de resultados fueron 2 y solo un ASM a productos y ejecución.

Gráfica 8. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora, total y concluidos, por temática, ciclo 2023-2024



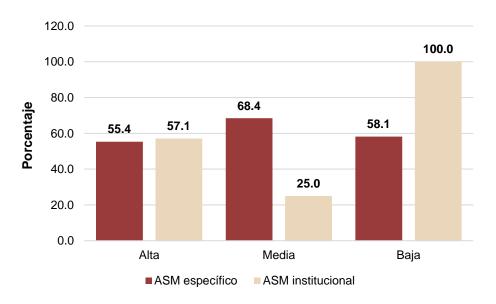
Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el SSAS.



Como establece el Mecanismo en el numeral 10, los ASM se clasifican conforme a su nivel de prioridad, de acuerdo con su contribución al logro del fin y propósito del programa. Para marzo de 2024, del universo de ASM específicos e institucionales registrados en el ciclo 2023-2024, 44 ASM fueron clasificados con prioridad baja (43 específicos y 1 institucional), 61 con prioridad media (57 específicos y 4 institucional) y 63 con prioridad alta (56 específicos y 7 institucionales).

Del total de ASM que las dependencias y entidades de desarrollo social registraron para el ciclo 2023-2024, se han concluido 55.4 % de ASM específicos de prioridad alta (31 ASM) y 57.1 % de ASM institucionales con este mismo nivel de prioridad (4 ASM). Respecto a los ASM de prioridad media, se completó 68.4 % de ASM específicos (39 ASM) y 25.0 % de ASM institucionales (1 ASM); mientras que se ha avanzado en 58.1 % de los ASM específicos de prioridad baja (25 ASM) y se concluyó el único ASM institucional clasificado en nivel de prioridad bajo (ver gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora concluidos por nivel de prioridad y tipo, ciclo 2023-2024



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el SSAS.



## Medición del uso de evaluaciones: cambios en los programas y acciones de desarrollo social

La evaluación de la política de desarrollo social tiene entre sus funciones revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones federales de desarrollo social con el fin de corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos e incluso suspenderlos parcial o totalmente. <sup>19</sup> Como parte del proceso de uso de la información que proporcionan las evaluaciones, el CONEVAL vincula los ASM con los fines previamente mencionados con el objetivo de conocer su posible efecto en la mejora de los programas.

Para llevar a cabo dicha vinculación, se realizó un análisis de las características que reportan las dependencias y entidades de la APF para cada ASM concluido de acuerdo con cinco categorías (ver figura 14).

Figura 14. Categorías a las que se orienta el uso de la información de las evaluaciones



Fuente: elaboración del CONEVAL con base en el Mecanismo.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la LGDS.



Con base en lo anterior, se identifican los cambios aplicados en la política programática de desarrollo social, derivados de la conclusión de los ASM por programa en el ciclo 2023-2024 (ver cuadro 8). Es importante mencionar que para cada intervención se tomó en cuenta solo un ASM (el de mayor relevancia) con la finalidad de visualizar el cambio más importante al que se comprometieron. Para determinar la relevancia de los ASM se consideró lo siguiente: suspender el programa es de mayor relevancia que adicionar o reubicarlo; a su vez, adicionar o reubicar es más importante que reorientarlo, y así sucesivamente hasta llegar a los cambios que corrigen actividades o procesos de los programas.

Cuadro 8. Número de programas y acciones de desarrollo social que comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora en el ciclo 2023-2024, según tipo de cambio realizado

Tipo de cambio de la política social	Número de programas	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	33	68.8
Modificar apoyos del programa	4	8.3
Reorientar sustancialmente el programa	9	18.7
Adicionar o reubicar el programa	2	4.2
Total <sup>*</sup>	48	100

Nota: solo se considera un ASM por programa, el que realice el cambio más relevante.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

En este ciclo, la mayor parte de los programas que comprometieron y concluyeron ASM buscaron corregir actividades o procesos del programa (68.8 %); nueve programas tuvieron ASM destinados a reorientar actividades o procesos del programa (18.8 %); cuatro (8.3 %) concluyeron ASM con el propósito de modificar sus apoyos, y dos establecieron acciones para adicionar o reubicar el programa (4.2 %).

Otra manera de presentar los cambios realizados es mediante la contabilización de los ASM concluidos para el ciclo 2023-2024 con corte a marzo de 2024 (ver cuadro 9). Para este ciclo, los ASM se concentraron en las categorías de corregir actividades o procesos del programa con 84.1 % del total, mientras que la



reorientación sustancial del programa y los relacionados con la modificación de apoyos, representaron 9.9 y 4.0 %, respectivamente. Adicionalmente, 2.0 % de los ASM se orientaron a adicionar o reubicar el programa.

Cuadro 9. Clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de acuerdo con el tipo de cambio en la política programática de desarrollo social, ciclo 2023-2024

Tipo de cambio de la política social	Número de Aspectos Susceptibles de Mejora	Porcentaje
Corregir actividades o procesos del programa	85	84.1
Modificar apoyos del programa	4	4.0
Reorientar sustancialmente el programa	10	9.9
Adicionar o reubicar el programa	2	2.0
Total <sup>1</sup>	101	100.0

Nota: solo se consideran los ASM concluidos. Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

En el ciclo 2023-2024, SEP, Bienestar y Semarnat fueron las dependencias que concluyeron el mayor número de ASM. La SEP completó 22 ASM, de los cuales 17 están clasificados con el propósito de corregir actividades o procesos del programa, mientras que cinco están en la categoría reorientar. Por su parte, Bienestar culminó 16 ASM, 14 fueron estuvieron dirigidos a corregir actividades o procesos y dos se encuentran en la categoría adicionar. Mientras que Semarnat consumó 13 ASM, 10 se encuentran catalogados en corregir actividades o procesos del programa, dos en reorientar y uno en modificar sustancialmente el programa. Para conocer los cambios aplicados en la política social por dependencia o entidades, en el siguiente capítulo se incluyen las fichas resumen de cada una de las dependencias y entidades, con información específica de sus ASM para este ciclo.

# Capítulo 4. Resultados de los ASM del ciclo 2023-2024 por dependencia y entidad de la APF

Con el objetivo de proporcionar información más específica sobre el avance y cumplimiento de los ASM que registraron 12 dependencias y entidades de la APF para sus programas y acciones de desarrollo social durante abril de 2023, a continuación, se presentan las fichas resumen de sus resultados para el ciclo 2023-2024. De manera general, es importante mencionar que para este ciclo no se ha solicitado, por parte de las dependencias, la cancelación o que se den de baja algunos ASM, por lo cual, la revisión considera el total de los aspectos. Las fichas están integradas por 7 apartados, los cuales refieren a la información del ciclo 2023-2024, a excepción del último que abarca un periodo más amplio (correspondiente a la administración de 2018-2024).

## 1. ASM comprometidos en el ciclo 2023-2024 por programa presupuestario, según tipo y nivel de cumplimiento

En este apartado, se señala el número de ASM comprometidos en el ciclo 2023-2024 por los programas de la dependencia o entidad de la APF a la que refiere la ficha. Asimismo, presenta las características generales de los ASM registrados: tipo (especifico, institucional, interinstitucional o intergubernamental) y estado de cumplimiento que alcanzaron al periodo de registro de avances de marzo de 2024.

De manera particular, resaltan los programas que para la fecha de corte alcanzaron el cumplimiento total de los ASM comprometidos.

#### 2. Total de ASM por temática según nivel de cumplimiento

En este apartado, se muestra la distribución del total de ASM de la dependencia o entidad por la temática que registraron en el SSAS. En este sentido, se visualiza el número de acciones orientadas a mejorar algún aspecto del programa, como su cobertura, diseño u operación.



Para la integración de este apartado se empleó la categorización que se establece en el SSAS (ver cuadro 7).

#### 3. Total de ASM por nivel de prioridad según estado de cumplimiento

Este apartado presenta el nivel de prioridad que los programas asociaron al cumplimiento de cada uno de los ASM que comprometieron, es decir, muestra la distribución de los ASM en relación con la relevancia de su atención en términos del cumplimiento del propósito del programa.

#### 4. Total de ASM vigentes y concluidos por año de término comprometido

En este apartado se señala el año que las dependencias y entidades de la APF comprometieron para la conclusión de los ASM, se distingue entre concluidos y vigentes. Para este propósito, se consideró la fecha de término de la última actividad necesaria para la atención de los ASM comprometidos por los programas.

#### 5. Número de ASM concluidos a marzo de 2024, según cambio propuesto

La información que se presenta en este apartado corresponde a los ASM del ciclo 2023-2024 concluidos al cierre de marzo de 2024, categorizándolos por el tipo de cambios efectuados a los programas al alcanzar su conclusión, con base en las categorías determinadas por el CONEVAL.

## 6. Uso de los ASM para el ajuste de los programas presupuestarios de la dependencia

Con base en el apartado anterior, en este se presenta un resumen de los tipos de cambios que se promovieron en los programas de desarrollo social a partir del cumplimiento de la totalidad de los ASM que comprometieron en el periodo. Para ello, se toma como referencia las categorías del CONEVAL (ver figura 14). De esta manera, destaca cómo los ASM pueden corregir actividades o procesos del programa, modificar sus apoyos, reorientarlo sustancialmente, adicionarlo o reubicarlo, o suspenderlo total o parcialmente.



#### 7. Número de ASM vigentes comprometidos en la administración de 2018-2024

En esta edición, se agrega un componente a las fichas en el que se muestra información general del estatus de los ASM comprometidos durante la presente administración, entre abril de 2019 y abril de 2023.

## Capítulo 5. Compromisos de mejora asumidos para el ciclo 2024-2025

En abril de cada año, las dependencias y entidades de la APF definen y registran los ASM para contribuir al mejoramiento de sus intervenciones. Considerando lo anterior, este capítulo tiene como objetivo mostrar un panorama de los ASM suscritos en abril de 2024, en específico, sobre cuáles fueron las dependencias que convinieron ASM, de qué tipo y qué fuentes de información emplearon para su definición.

Para el ciclo 2024-2025, 10 dependencias y entidades de la APF registraron 196 ASM nuevos en el SSAS, correspondientes a 49 programas y acciones de desarrollo social. Para estos ASM se podrán reportar avances de su cumplimiento en septiembre del año en curso y en marzo de 2025.<sup>20</sup> De los 196 ASM nuevos, 184 son específicos y 12 institucionales; no se registró ningún aspecto interinstitucional o intergubernamental (ver cuadro 10).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> De conformidad con lo señalado en los numerales 18 y 19 del Mecanismo, se podrá dar seguimiento en los meses de marzo y septiembre de años siguientes, hasta concluir con el cumplimiento de los ASM.



Cuadro 10. Número de programas y Aspectos Susceptibles de Mejora por dependencia, ciclo 2024-2025

Dependencia o	Número de			Tipo de ASM		Total
entidad	programas	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	de ASM
BIENESTAR	4	4	1	0	0	5
IMSS <sup>1</sup>	2	18	0	0	0	18
INMUJERES	1	3	0	0	0	3
INPI	2	5	2	0	0	7
ISSSTE	2	5	4	0	0	9
SALUD	6	11	0	0	0	11
SEDATU	3	3	2	0	0	5
SEGOB	1	3	0	0	0	3
SEMARNAT	7	40	3	0	0	43
SEP	21	92	0	0	0	92
Total	49	184	12	0	0	196

**Nota:** este reporte comprende los ASM registrados en abril de 2024. <sup>1</sup>Incluye IMSS-Bienestar.

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

La información registrada en el SSAS permite reconocer que la principal fuente de información utilizada para definir los ASM del ciclo 2024-2025 fueron las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ver cuadro 11), ya que 45.4 % de los compromisos asumidos en abril de 2024 derivan de ellas. La segunda fuente de información más utilizada fueron las Fichas de Monitoreo y Evaluación, 30.6 % del total de ASM provienen de esta fuente. Por su parte, la Evaluación de Diseño representa la fuente de información menos utilizada para este ciclo, se registraron ocho ASM a partir de este insumo.



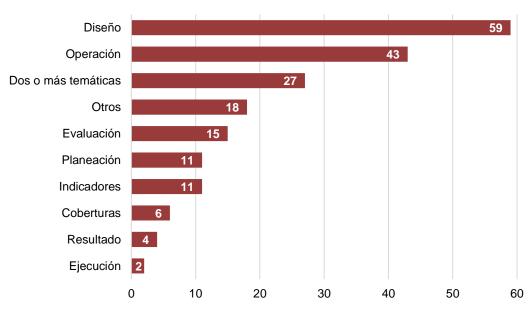
Cuadro 11. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por tipo y fuente de información, ciclo 2024-2025

Fuente de Información	Aspectos Susceptibles de Mejora								
	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales	Total de ASM				
Evaluación de Consistencia y Resultados	85	4	0	0	89				
Ficha de Monitoreo y Evaluación	55	5	0	0	60				
Evaluación de Procesos	38	1	0	0	39				
Evaluación de Diseño	6	2	0	0	8				
Total	184	12	0	0	196				

Fuente: elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Cuando las dependencias y entidades de la APF definen ASM deben clasificarlos según la temática a la que están dirigidos (ver cuadro 7). Para esto, toman en cuenta la mejora que intentan lograr con su atención y los elementos del programa a los que se dirigen. La clasificación por temática para el ciclo 2024- 2025 se concentra, principalmente, en cuatro categorías: diseño (59 ASM), operación (43 ASM), dos o más temáticas (27 ASM) y otros (con 18 ASM) (ver gráfica 10).

Gráfica 10. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por temática, ciclo 2024-2025



Número de ASM



Por último, del total de ASM comprometidos en abril de 2024, 61 son de prioridad alta, 73 son de prioridad media y 62 son de prioridad baja (ver cuadro 12).

Cuadro 12. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora por nivel de prioridad, ciclo 2024-2025.

Nivel de Prioridad	Total de ASM	Porcentaje
Alta	61	31.1
Media	73	37.3
Ваја	62	31.6
Total	196	100.0

## Capítulo 6. ASM interinstitucionales e intergubernamentales 2024-2025

De acuerdo con el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL se encarga de integrar los ASM interinstitucionales e intergubernamentales en materia de desarrollo social a partir de la identificación de problemáticas comunes de los programas y acciones. Estas problemáticas serán enviadas a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Desarrollo Social para su análisis y la definición de las personas responsables de su atención y las acciones necesarias para solucionarlas. Sin embargo, para el ciclo 2024-2025 las dependencias y entidades de la APF no registraron en el SSAS ASM interinstitucionales o intergubernamentales en el ámbito social.



#### Referencias

Alkin, M., y King, J. (2016). The historical development of evaluation use. *American* Journal of Evaluation, 37, 568-579. Cano, A. (2006). Elementos para una definición de evaluación. Recuperado de https://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/38/38196/tema 5 element os\_para\_una\_definicion\_de\_evaluacion.pdf DOF (2004).Ley General de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf . (2006). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf \_. (2007). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota\_detalle.php?codigo=4967003&fecha=30/03/2 007#gsc.tab=0 CONEVAL (2015). La política de evaluación en México: 10 años del CONEVAL. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Recuperado Desarrollo Social. de https://www.coneval.org.mx/informespublicaciones/documents/coneval\_pol\_ itica\_de \_evaluacion\_10\_a.pdf . (2016). Memorias del CONEVAL 2006-2016. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/ Memorias-Coneval-2006-2016.pdf . (2018). Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México: Memorias del CONEVAL 2016-2018. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Memorias/ Sistema-de-monitoreo-y-evaluacion-politica.pdf . (2020). Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2019-2020. Presentación y Análisis. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/inventario\_nacional\_de\_p rogramas y acciones sociales.aspx



- \_\_\_\_\_. (2023). Informe de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Ciudad de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Recuperado de <a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Documents/Informe\_ASM\_22\_23.pdf">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/ASM/Documents/Informe\_ASM\_22\_23.pdf</a>
- Lobelle, G. (2017). Políticas públicas sociales: apuntes y reflexiones. *Alcance*, 6(14), 81-96. Recuperado de https://revistas.uh.cu/alcance/article/view/5586/4681
- Majone, G. (1997). Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. Fondo de Cultura Económica. Recuperado de <a href="http://ig2.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Majone\_Argumentaci%C3%B3n.pdf">http://ig2.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Majone\_Argumentaci%C3%B3n.pdf</a>
- Olvera, T. (2022). Historia y avance de la Evaluación de Políticas Públicas en México. *Revista Notas Históricas y Geográficas*, núm. 29 julio-diciembre, 2022, pp. 498-509. Recuperado de <a href="https://revistanotashistoricasygeograficas.cl/carga/wp-content/uploads/2022/04/26-Talima-Notas-Historicas-Julio-Diciembre-2022.pdf">https://revistanotashistoricasygeograficas.cl/carga/wp-content/uploads/2022/04/26-Talima-Notas-Historicas-Julio-Diciembre-2022.pdf</a>
- Raczynski, D., y Serrano, C. (2005). Las políticas y estrategias de desarrollo social. Aportes de los años 90 y desafíos futuros, 225-283. Recuperado de <a href="https://www.del.org.bo/info/archivos/politicas-y-estrategias-de-desarrollo\_social.pdf">https://www.del.org.bo/info/archivos/politicas-y-estrategias-de-desarrollo\_social.pdf</a>
- Suárez, F. M. (1989). Problemas Sociales y Problemas de Programas Sociales Masivos. Centro Interamericano para al Desarrollo Social (CIDES). Recuperado de <a href="https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98d9dc9c-df8c-4fc4-852b-2571fecc1be3/content">https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98d9dc9c-df8c-4fc4-852b-2571fecc1be3/content</a>
- Torres, A. (2020). Por qué es importante el registro. *Angiología*, 72(2), 69-72. Recuperado de <a href="https://scielo.isciii.es/pdf/angiologia/v72n2/0003-3170-angiologia-72-2-69.pdf">https://scielo.isciii.es/pdf/angiologia/v72n2/0003-3170-angiologia-72-2-69.pdf</a>



#### Anexo 1. ASM cancelados y dados de baja del SSAS

### Cuadro A1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2023-2024

						Ciclo							
Dependencia	2011-2012 201			2-2013 2013-		3-2014	2014-2015		2015-2016		2016-2017		Tota
	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Institucional	Específico	Instituciona	
AGROASEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
BIENESTAR	0	0	0	4	2	4	2	3	2	5	0	0	22
CONACYT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONAVI	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4
INPI	2	0	11	0	22	10	0	0	0	0	0	0	45
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	0	5
SADER	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
SALUD	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
SE	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
SEDATU	0	0	0	0	1	0	0	0	3	1	0	0	5
SEMARNAT	0	0	2	0	1	1	2	0	4	3	0	0	13
SEP	2	0	1	2	40	0	0	0	0	0	0	0	45
STPS	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	1	0	7
TOTAL	4	1	14	6	74	15	7	4	16	13	2	0	156



Cuadro A1. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora cancelados por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2023-2024

#### (Continuación)

	Ciclo														
Dependencia	2017-2018		2018	2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	Específico	Institucional													
AGROASEMEX	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENESTAR	0	1	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
CONACYT	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
CONAVI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INPI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SADER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SCT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SE	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
SEDATU	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
SEMARNAT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
STPS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	0	2	1	3	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18



Cuadro A2. Número de Aspectos Susceptibles de Mejora dados de baja por dependencia y ciclo, ciclos 2011-2012 a 2023-2024

Dependencia		Ciclo											
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2015-2016		2016-2017		2021-2022		Total
	Específico	Institucional											
AGROASEMEX	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
BIENESTAR	0	0	0	2	0	2	0	0	1	1	2	0	8
IMSS	1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	4
SE	0	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	4
SEMARNAT	55	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	58
SEP	3	0	59	2	1	2	0	0	0	8	6	0	81
TOTAL	60	0	64	5	3	5	0	1	1	9	8	0	156



Anexo 2. Instrumentos de trabajo de los ASM registrados en el SSAS en abril de 2024

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Anexo\_2\_ASM\_2024-2025.zip